

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

CONTRATO ABIERTO PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "TECNOLIMPIEZA DELTA S.A DE C.V", A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, LA C. ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y QUE ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XV, 18, 20 FRACCIÓN IX, Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DÍRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- 1.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, LA CUAL A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR O EN SU CASO POR EL ENCARGADO DE CADA UNIDAD USUARIA, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ELLAS.
- I.7. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME A LAS REQUISICIONES 184/2019 Y 185/2019.
- 1.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE AFECTA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDCPSO/0179/2019, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, Ç.P. 03810, Ciudad de México. Página 1 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

- 1.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-009-19 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL QUE DERIVÓ LA JUNTAS DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DEL FALLO DEL 24 DE ABRIL DE 2019, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", RESULTÓ SER LA MÁS CONVENIENTE PARA EL "GCDMX" EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
- 1.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GENERO, EDAD DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, REGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42,290 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO URIEL OLIVA SANCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 215 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 487219-1. DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2013.
- II.2.- SU APODERADA LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO 0000009603119, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 37;522, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO PEREZ ARREDONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME, A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: A) REALIZAR TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES, INCLUYENDO LIMPIEZA INTEGRAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE ESPAÑA NO. 92, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09850 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL NÚMERO: TDE121214A29.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.. Página 2 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GCDMX".

ASIMISMO DECLARA, QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL GCDMX", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
 - A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y
 - B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TÉCNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS) ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-009-19 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)"DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- II.9. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- III.-
- III.1. A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- II.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 3 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

III.3.- EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-009-19; JUNTAS DE ACLARACIONES; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS; Y FALLO, MENCIONADAS EN LA DECLARACIÓN I.9, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÁ SOMETERSE EL LICITANTE ADJUDICADO, LOS CUALES SE ENTIENDEN COMO REPRODUCIDAS EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA "EL PROVEEDOR".

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II. 8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL GCDMX", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TÉCNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS), LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LOS LUGARES Y SITIOS INDICADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN: A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y B) LOS ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TECNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS), ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-009-19 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDA. - PRECIO TOTAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DE "EL GCDMX" ES UNICAMENTE POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO LA CANTIDAD MINIMA DE \$944,584.27 (NOVECIENTOS CUARENTA

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 33 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 4 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE \$9,445,842.73 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO^L MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

"EL GCDMX" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA. - PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS IMPORTES DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LIQUIDADOS A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LOS ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TECNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS), UNA VEZ ACEPTADA Y REVISADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 3 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 5 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA. sedesadrí@gmail.com.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ÉSTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA CLAUSULA SEGUNDA Y ANEXO 2, HASTA LA PRESTACION TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL GCDMX", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICOS PRESTADOS; EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES DE LA RED HOSPITALARIA, UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES). EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 27 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TECNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS).

DURANTE LA PRETACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁN SUPERVISADOS POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR O EN SU CASO POR EL ENCARGADO DE CADA UNIDAD USUARIA, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS Y LOS RECHAZARÁN SI NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN DETRIMENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIÓS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EECA/CSJS/IRHG/ENMM .

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 6 de 17

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

S ...



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

SEXTA. - PRUEBAS DE CALIDAD

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TÉCNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS), "EL GCDMX", PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL GCDMX", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA. - REVISIÓN O SUPERVISIÓN

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR PERSONAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR O EN SU CASO POR EL ENCARGADO DE CADA UNIDAD USUARIA Y ESTA REPORTARA A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, QUIENES, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, SERÁN QUIENES VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE COMO LO INDICA EL ANEXO 1.1.1 (ANEXO TÉCNICO).

LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

NOVENA. - REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Página 7 de 17

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

LOS SERVICIOS SERÁN GARANTIZADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR UN MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE; ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL GCDMX", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS REALIZADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE. VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1.1.1 (ANEXO TÉCNICO), 1.1.2 (NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS), 1.1.3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO), 1.1.4 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO), 1.1.5 (NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRENTES), 1.1.6 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA), 1.1.7 (BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO), 1.1.8 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA), 1.1.9 (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA) Y 2 (COSTOS), POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

DECIMA PRIMERA.

VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERÁ

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 8 de 17

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

DEL 24 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MAXIMO A EJERCER.

DECIMA SEGUNDA. -

GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DELA CIUDAD DE MÉXICO, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE, EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL GCDMX" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altaden 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 9 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL GCDMX" Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TÂMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DÉCIMA TERCERA. -

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA. EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PRECEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO RENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 10 de 17

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

DECIMA CUARTA. -

PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL GCDMX" PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARA A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA LUGAR A QUE "EL GCDMX" DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL GCDMX" TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR" RESPECTIVA.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SRVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO. DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA PACTADOS, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTA QUE "EL GCDMX" LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CALCULADO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO REALIZDOS, POR CADA DÍA DE ATRASO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN, SIN REBASAR EL MONTO

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 11 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SIN PERJUICIO DE HACER FFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR EL NÚMERO DE SERVICIOS NO REALIZADOS SIN REBASAR LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL CONSUMO ESTIMADO MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LAS ÁREAS USUARIAS O ADMINISTRATIVAS; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁN DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA. -

CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEXTA. -

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL GCDMX".

DÉCIMA SÉPTIMA. -

DEFECTOS, VICIOS OCULTO Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE 1 (UN) MES POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altade da 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 12 de 17.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIÁ DE CALIDAD. LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, CON COPIA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO, A INMUEBLES Y SERVICIOS, REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN REPORTE QUE SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME SUS ANEXOS, EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES

DÉCIMA OCTAVA. -

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON "EL GCDMX", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL GCDMX" QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL GCDMX", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL GCDMX" DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA NOVENA. -

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ci<u>uda</u>d de México. Página 13 de 17

CIUDAD INNOVADORA



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DELA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL GCDMX" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS:
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4 .- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-009-19 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS Ó ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

EECA/CSJS/IRHG/EN/MM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 14 de 17

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

SERVICIOS Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GCDMX" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", REALIZARA LOS SERVICIOS, "EL GCDMX", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LO CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Página 15 de 17



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. -

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -

NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. TECERA. -

RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA CUARTA. -

DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLÉGAR A TENER ACCESO. DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA QUINTA. -

TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NRENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EECA/CSJS/IRHG/ENMM

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles

Alcaldía Benito Vuárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Página 16 de 17

CIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-091-B-2019

VIGÉSIMA SEXTA. -

MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. -

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CINCO TANTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS QUE ASISTEN CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL GCDMX"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRÍDO ÓRTIGOSA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL "TECNOLIMPIEZA DELTA S.A DE C.V"

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

CONTRATO ABIERTO PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", Y POR LA OTRA LA EMPRESA "TECNOLIMPIEZA DELTA" S.A. DE C.V.

TIMA EECA/CSJS/IRAG/ENMM

Calle Altaden 23 Colonia Nápoles

VERSIMONI à Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Página 17 de 17

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

g

ANEXO 1.1.1 ANEXO TÉCNICO

Juny !





ANEXO 1.1.1 PARTIDA 2 ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
DECOMM CICH COM LETTING COST CICH COST	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS 1 A LA 10 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MAXIMO A EJERCER	1.	SERVICIO

EL SERVICIO DE LIMPIEZA ES REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	.171	OPERARIO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	128	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	199	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	201	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	41	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MEDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	8	OPERARIO
7.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	14	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	10	OPERARIO
. 9	SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SALAS DE ESPERA DE UNIDADES HOSPITALARIAS GENERALES INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECT. EJECUCIÓN.	60	OPERARIO
10	SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SALAS DE ESPERA DE UNIDADES HOSPITALARIAS PEDIÁTRICAS MATERNAS INFANTILES, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Υ. 60	OPERARIO

OPERARIOS COMODINES

PARTIDA	1	DESCRIPCIÓN	and the second s	ANTIDAD :	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPI REGIÓN NORTE, IN CORRECTA EJECU	EZA EN LAS UNIDADES HOSPITALA CLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENT CIÓN	RIAS DE LA O PARA SU	15 V	OPERARIO

Página 52 de 167

Jew.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	· UNIDAD
2 .	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	15 7	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	12 Z	OPERARIO
4	SERVICID DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	·	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	-1,2	OPERARIO

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS POR PARTIDA SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1.1.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUENTEN CON AL MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN Y LIQUIDARÁN EN TIEMPO Y FORMA LOS SALARIOS A SU PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR UNA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MATERIAL MEDICO, EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA, POR EL MONTO TOTAL DEL DAÑO CAUSADO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ DE ENTREGAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD DE COBERTURA AMPLIA.

LA PRESTÁCIÓN DEL SERVICIO Y SU APEGO A LAS FICHAS TÉCNICAS, SERÁN SUPERVISADOS DIARIAMENTE POR EL SUBDIRECTOR, JEFE O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, DE CADA UNIDAD USUARIA Y ESTA REPORTARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN ESTE ANEXO; ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO.

ASÍ MISMO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. (ANEXO 1.1.3) CON EL OBJETO DE PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN CON LAS RUTINAS DE LIMPIEZA Y EN ESPECIAL CUIDADO CON LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A SUMINISTRAR OPERARIOS CAPACITADOS Y SU PRESENTACIÓN SERÁ LA ADECUADA A LA QUE CORRESPONDE Y PORTARÁN INVARIABLEMENTE: UNIFORMES DE ACUERDO A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO EXTRAORDINARIO PARA LA SECRETARÍA, UNIFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN ÁREAS NEGRAS Y GRISES PANTALÓN Y CAMISA DE ALGODÓN, NO SE ACEPTARÁN BATAS Y FILIPINAS, EN ÁREAS BLANCAS ADEMÁS DEL UNIFORME BÁSICO DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME QUIRÚRGICO CON CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 1.1.4, EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.

Página 53 de 167

. 3





EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN DE PORTAR DE MANERA VISIBLE GAFETE CON FOTOGRAFÍA Y DATOS PERSONALES CON LETRA GRANDE Y VISIBLE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y NO SE PERMITIRA EL INGRESO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y MÓVILES SIN ESTE GAFETE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DEMOSTRAR QUE TODO EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTARÁ ASEGURADO EN EL IMSS Y CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA ENTREGAR LA AFILIACIÓN ANTE EL IMSS DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES SEGÚN SEA EL CASO. ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER SOLICITADA CUANDO LA SECRETARÍA DE SALUD LO JUZGUE CONVENIENTE, JUNTO CON EL REPORTE DE PAGO DE LAS MENCIONADAS CUOTAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO CUBRA EN CANTIDAD SUFICIENTE LAS SUPERFICIES Y NIVELES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS EVALUADAS DURANTE LA VISITA OBLIGATORIA A CADA UNA DE ELLAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, MISMO QUE SE REALIZARÁ DE FORMA DIARIA Y LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN LA DETERMINARAN EN BASE A LA EVALUACIÓN REALIZADA DURANTE LA VISITA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS Y SE DEBE APEGARSE A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO PARA LA SECRETARÍA, Y LOS RESIDUOS DEBERÁN CONFINARSE EN EL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI MARÇAS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARA EL ARRASTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADÔRES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECIFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS- CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

PARA EL CASO DE LA PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ:

PRESTAR SUS SERVICIOS EN DOMICILIOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CUANDO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ LO REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, (MEDIBUSES) RECIBIRÁN CAPACITACIÓN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE ADJUDICADO PERMANENTE Y ESPECIALIZADA; MISMA QUE SERÁ AVALADA POR EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA UNIDAD MÉDICA BASE CORRESPONDIENTE, Ó DEL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA UBICADA EN EL QUINTO PISO DEL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS, O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, ASÍ MISMO QUE DICHO PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA LEY AMBIENTAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Página 54 de 167



PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 9 Y 10 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER EL PERSONAL ASIGNADO EN CADA INMUEBLE CON UN PROGRAMA DE ROTACIÓN QUE PERMITA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE AL INICIO DEL CONTRATO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL RESTO DE LOS SANITARIOS SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL PERSONAL DESIGNADO EN LAS PARTIDAS 1 A 4.

SUMINISTRAR A SU PERSONAL LOS UNIFORMES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y PARA SU PROTECCIÓN.

LOS SERVICIOS DE LAS PARTIDA 9 Y 10 DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA CONTINÚA MANTENIENDO LOS ESPACIOS LIMPIOS CON EL SUFICIENTE MATERIAL EN TODOS LOS DESPACHADORES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1.1.7**

SUMINISTRAR A SU PERSONAL LOS UNIFORMES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y PARA SU PROTECCIÓN

APLICAR EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, REALIZÁNDOLO DE FORMA DIARIA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS DE ACUERDO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL SIN COSTO EXTRA ALGUNO PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TODAS LAS PARTIDAS

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN HORARIOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO, Y DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS NO OBSTANTE SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS; LOS TURNOS SE DEFINEN COMO:

	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 9 Y 10	
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
6:00 A 14:00 HORAS	14:00 A 22:00 HORAS	22:00 A 6:00 HORAS
6:30 A 14:30 HORAS	14:30 A 22:30 HORAS	22:30 A 6:30 HORAS
7:00 A 15:00 HORAS	15:00 A 23:00 HORAS	23:00 A 7:00 HORAS

PARA LOS CASOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1 A LA 4 CADA UNIDAD USUARIA APLICARÁ LOS HORARIOS QUE CONVENGAN A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CONSIDERANDO EN CADA UNO DE LOS TURNOS LAS OCHO HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTE EN LOS HOSPITALES DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

LOS HORARIOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA PROGRAMADA EN LOS HOSPITALES ESTARÁN DETERMINADOS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABJES ADMINISTRATIVOS DE CADA UNIDAD USUARIA.

EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO. EN LOS TURNOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	PARTIDA 5	
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	13:00 A 21:00 HORAS	N/A
7:00 A 17:00 HORAS	HORARIO PARA INMUEBLES QUE S	OLO LABORAN DE LUNES A VIERNES

TODOS LOS OPERARIOS DEBERÁN LABORAR EL DÍA SÁBADO CON HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS

 The state of the s	PARTIDA 6					
 MIXTO			MIXTO	3 7	(H	7 .
 7:00 A 19:00 HORAS			8:00 A 20:00			
 	100	1	187			
 	PARTIDA 7 Y	8		1.	*	

Página 55 de 167



MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	12:00 A 20:00 HORAS	N/A

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO POR EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS DÍAS FESTIVOS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON UN MÍNIMO DEL 50 % DE LA CUADRILLA POR TURNO.

EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO EN TURNOS MIXTOS DE 12 HORAS (7:00 A 19:00 U 8:00 A 20:00) Y EL OPERARIO DE LIMPIEZA VIAJARA EN LA UNIDAD MÓVIL.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTES EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES BASE DE LAS UNIDADES USUARIAS.
ASISTENCIA, Y CARACTERÍSTICAS DE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA Y DEL SERVICIO

- 1.1. EL TOTAL DE OPERARIOS POR TURNO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA SERÁ CONSIDERADO COMO UNA CUADRILLA Y PRESTARÁ SERVICIOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LIMPIEZA, EN LAS ÁREAS QUE LE INDIQUE EL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS DE CADA UNIDAD USUARIA.
- 1.2. EL TOTAL DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNIDAD USUARIA DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA DIARIA EN EL FORMATO LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 1.1.8), FORMATO QUE PROPORCIONARÁ Y CONTROLARÁ EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO O DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y EN LAS UNIDADES MÓVILES EL MÉDICO RESPONSABLE DE TURNO Y NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO EL REGISTRO EN UN FORMATO DIFERENTE AL SEÑALADO CONSIDERÁNDOSE COMO INASISTENCIA LA OMISIÓN. EL REQUISITADO Y VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y PARA EFECTOS DE PAGO SÓLO SE ANEXARÁ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORIGINAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES ADJUNTA A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 1.1.9).
- 1.3. EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS NO OBSTANTE SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS EN TRES TURNOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO POR TAL RAZÓN EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE: INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR OPERARIOS ADICIONALES PARA CUBRIR DESCANSOS Y FALTAS SIN CARGO ADICIONAL PARA EL LICITANTE.
- 1.4. EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIOR SÉ HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESPECIFICAN EN ESTAS BASES.
- 1.5. EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA OTORGÁNDOSELE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS PARA SUSTITUIR A CUALQUIER OPERARIO QUE INCUMPLA CON SU ASISTENCIA DEBIENDO CUMPLIR EL TIEMPO DE LA JORNADA DE 8 HORAS.
- 1.6. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA SUBROGADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES USUARIAS, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIFICADOS. EL PERMITIR O PACTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA CONTRATADA DURANTE EL TURNO AL

Página 56 de 167





QUE CORRESPONDAN LOS OPERARIOS, EN ESPECIAL EN ÁREAS DE LAVANDERÍA O DIETOLOGÍA, SERÁ CONSIDERADA COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

- 1.7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA SUBROGADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN LAS RUTINAS DE LIMPIEZA DE LAS ÀREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.
- 1.8. LA LIMPIEZA EN LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PLAFONES, MUROS, CANCELES, LUMINARIAS, PISOS, SANITARIOS Y MOBILIARIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO, HOSPITAL GENERAL TLAHUAC, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MÉDICA TEPEPAN, EN LOS CUALES LA LIMPIEZA DEBERA CONSIDERARSE INTEGRAL.
- 1.9. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DE 30 DÍAS NATURALES DEL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN LA CUAL EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE VALIDE QUE LOS OPERARIOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS BLANCAS O RESTRINGIDAS CONOCEN Y EJECUTAN LA LIMPIEZA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, QUE APLICAN, EN QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, ÁREAS DE INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIO, ÁREAS DE QUEMADOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGÍA Y TERAPIA INTENSIVA ENTRE OTRAS.
- 1.10. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISES Y NEGRAS. DEBIENDO REALIZAR POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN A TODO SU PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO, O USUARIO Y EQUIPO MÉDICO LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN.
- 1.11 EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO POR LO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SER UTILIZADO POR EL PERSONAL, EN CASO DE NO HACERLO SE APLICARÁ FALTA AL ELEMENTO, RETIRÁNDOLO DEL ÁREA DE TRABAJO.
- 1.12 EL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ REALIZAR SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSO BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO PUNZO CORTANTES, MANGUERAS, GASAS CON RESIDUOS DE SANGRE O FLUIDOS ORGÁNICOS, GUANTES QUIRURGICOS ETC. ETC. SI DETECTARÁN CONTAMINACIÓN POR MEZCLA EN RESIDUOS NO PELIGROSOS DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES EL RECIPIENTE CON MEZCLA DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DE CONFINAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.
- 1.13. SERÁ FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD RECHAZAR A CUALQUIER OPERARIO QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS CON ANTERIORIDAD EN ALGUNA UNIDAD USUARIA PROPORCIONANDO UN MAL DESEMPEÑO, AÚN CUANDO ESTO SE HAYA REALIZADO CON OTRA EMPRESA.
- 1.14. LA ENTREGA QUE EL PRESTADOR DEBE HACER A LA SECRETARÍA DE SALUD CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1.1.9, SE EFECTUARÁ EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, EN FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS A CADA MES Y EN HORARIO 09:00 A 14:00 HORAS EXCLUSIVAMENTE, CON EXCEPCIÓN DEL INICIO DE VIGENCIA DE CONTRATO, EN EL CUAL SE CONSIDERARÁN LOS TRES PRIMEROS DÍAS, BAJO LA SUPERVISIÓN DE UNA PERSONA DESIGNADA POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD APLICATIVA. NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES.
- 1.15. SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCUMPLE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR EN TIEMPO INSUMOS Y EL EQUIRO, AL QUE SE REFIERE AL PUNTO ANTERIOR, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y A LO ESTIPULADO EN LAS CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

• . _____

Página 57 de 167



- 1.16. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANIFESTAR Y COMPROMETERSE A QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y LIQUIDARÁ LOS SALARIOS EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL MISMO. EL INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
- 1.17.LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERARSE DE ACUERDO LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	PULIDORA	ESCALERA DE TIJERA DE 8 ASPIRADORA PELDAÑOS
GENERALES	3	2 2
PEDIATRICOS	1	2 2
MATERNO INFANTIL	2	2 2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS .	1 1	1 2
PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	1 1	2 0
CENTROS DE RECLUSION	1	2 3 2 1 5 0

POR CADA PARTIDA DEBERÁN CONSIDERAR OBLIGATORIO DOS MAQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS, LAS MAQUINAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN HOSPITAL DE LA PARTIDA Y SE USARA EN TODOS LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU INVENTARIO DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO ADICIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN CASO DE CONTINGENCIA, MISMO QUE SERÁ REVISADO DURANTE LA VISITA DE EVALUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

1.18. EN TODOS LOS CASOS, LAS UNIDADES USUARIAS NOTIFICARAN VÍA TELEFÓNICA Y POSTERIORMENTE POR ESCRITO LA DESVIACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CAPACITARÁ A SUS TRABAJADORES PARA EL USO RACIONAL Y UTILIZACIÓN DE LAS DILUCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, DESINFECTANTES Y JARCIERÍA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECIFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE SUS OPERARIOS REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISES Y NEGRAS EN EL PROGRAMA DEBERÁN INDICAR DÍA, FECHA, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CURSO LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER CONTINÚA Y POR LO MENOS EN UNA OCASIÓN A TODO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO, O USUARIO, LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE À QUE SU PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SEAN VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

•

Di



LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA **DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS** SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES QUE ALOJAN A LAS UNIDADES USUARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DESCRITOS EN EL **ANEXO 1.1.5**

EL PERÍODO DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MAXIMO A EJERCER.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS POR MEDIO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS (ANEXO 1.1.8), MISMAS QUE SERÁN CONTROLADAS Y RESGUARDADAS POR EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO, SIENDO ESTAS ÁREAS LAS RESPONSABLES DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO A CADA INMUEBLE, PARA EFECTOS DE PAGO EL PRESTADOR DE SERVICIOS SÓLO DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 1.1.9) EN EL QUE SE INDICARÁN LAS FALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO FACTURADO CON EL FIN DE APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA FACTURA Y AMBAS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADAS MEDIANTE SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SEGÚN SEA EL CASO.

PERIODO DE GARANTIA

LOS SERVICIOS SERÁN GARANTIZADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR UN MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE; ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO INCURRA EN OTRA RESPONSABILIDAD Y AL TERMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SE HAYA RESUELTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTA ÚLTIMA CONSERVARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO HASTA QUEDAR CONCLUIDO EL O LOS ASUNTOS PENDIENTES, NOTIFICAR POR ESCRITO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

Página 59 de 167

ANEXO 1.1.2 NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE **OPERARIOS Y** TURNOS







ANEXO 1.1.2 PARTIDA 2 NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

UNIDADES HOSPITAL ARIAS (SEGURO	· CONTRACTOR	OPERARIOS					OPERARIOS COMODINES				
POPULAR)	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT.	VES	NOC .	INCREMENTO TOTAL			
HOSPITAL GENERAL LA VILLA	16	9	7	. 32	2	. 2	2	6			
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	21	11	. 7	39	0	0	0	0			
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	9	5	4	18	1	1.	0	2			
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	9	. 5	: 4	18	1	-1	0	2			
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	6	. 4 .	2	12	0	: 0 .	0	0			
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	9.	. 2	3	14	0	. 0	0	0 .			
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	4	2	2	8	0	. 0	0.	0			
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	8	4	. 3	15	0	0	. 0	. 0 .			
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N. M. CEDILLO	8	0 4	3	15	3	2	. 0	5			
	90	46	9	171	7	6	. 2	15			

PARTIDA & REGIÓN NORORIENTE

14 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	OPERARIOS					OPERARIOS COMODINES			
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT	VES 2	NOC 2	INCREMENTO TOTAL	
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	20	6	5	31	2	1	0	3	
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	- 11	6	-3	. 20	. 2	2	. 0 -	4	
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	10	5	4	19	- 1	1	. 0	. 2	
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCD	10	5	- 4	19	1 .	1	0	2	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	. 20	. 8	.7	35	2	1 1	1	4 .	
CLÍNICA HDSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	2	1	1	4	. 0	. 0	0	. 0.	
	73	31	24	128	8	6	1	15	

PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE

. water 100 cm - 100 cm of the first term		OPERARIOS					OPERARIOS COMODINES			
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT.	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL		
HOSPITAL GENERAL XOCO	25	14	8	47	- 3	2	. 0	5		
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	17	7	. 5	29	2 -	. 0	0	2		
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	20	10	. 8	38	0	. 0	.0	0 .		
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	13	6	6	25	3	Sec. 1 .	11	5		
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	10	7	- 3	20	. 0	. 0 .	.0	. 0		
HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	9	4	1 3	16	0	. 0	0	. 0		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	6.	4	3	13	0	0	. 0	0		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	,6 ,	2	3	11	0	0	. 0			
	106	54	39	199	8	3	1 1	12		

PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE

	A . 1	. 01	ERARI	os -	11. 4	OPERAF	NOS CC	MODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE	MAT	VES.	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	20	10	12	42	0	0	0	0 .
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	22	12	8	42	0	0	. 0	. 0
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	9 .	4	.4	17	0	0	0	. 0
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	17	7	. 9	33	0	0	0	. 0
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	6	° 3	3	12	0	0	ο.	0
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	6	1	- 3	10	0 .	0	0	- 0
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	₩ B ₩	4	4	16	- 0	0	0	. 0
TORRE MÉDICA TEPEPAN	8.	- 4	- 4	16	0	0	. 0	0
HOSPITAL VERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8 .	3	2	13	5	1. 1	1	- 7
	104	48	49	201	. 5	1.1	1	7

2

Página 60 de 167





PARTIDA 5 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

WALL RESIDENCE AND ADMINISTRAL SECURITION OF THE PARTY OF		OI	PERARI	os	(PERA	RIQS CO	MOOINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES 2	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
ESCUELA DE ENFERMERÍA	4	2	0	6	1	. 0	0	1
ALMACEN CENTRAL JARDÍN	3	0	0	3	0	0.	0	.0
CENDI DR. RUBEN LENERO	2	0	0	2	0	. 0	0	0
DFICINAS DE ALTADENA	15	4	0	19	0	0	0	0
DFICINAS DE XOCONGO	3	1	0	4	0	. 0	0	0
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	2	1	. 0	3	0	0	0	0
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	2	11	1	4	0	0	0	0
	31	9	1	41	1	0	0	1

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

		OI	PERARI	OS ·	. (PERAF	RIOS CO	MOOINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT .	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES 2	NOC 2	INCREMENTO
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	1 8		i i	1.	11.11	- ,		
MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	• ;		/ · · · / / · · / / ·		177		
MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	. 1.0				1, 10 1.83	100	W.	
MEDIBUS NO. 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1 -			1 1 1 1 1 1				1
MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	1,1			11.			77.77
MEDIBUS NO. 6 HDSPITAL GENERAL TICOMAN	1				- 11		-	
MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	- 1	3 %	1			1		
MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1 1						1.5	
	^ B	.0	0	0	0	0	0	0

PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

A CONTROL OF THE CONT		O	PERARI	os ·		PERA	RIOS CO	OMODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL OF	MAT	VES 2	NOC 2	INCREMENTO
PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	2	1	. 0	3	0	0	0	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	2	3	0	1. 5	0	0	0	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	2	1	.0	3	0	0	0	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	2	1	-0	3	0	- 0	0	0
	8	6	0	14	.0	. 0	0	0 '

PARTIDA 8 CENTROS DE RECLUSIÓN

		OI	PERARI	OS	(PERA	RIOS CC	MODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES 2	NOC 2	INCREMENTO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA)	1	1	0	2	0	. 0	, O	0
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO)	1	1	. 0	2	0	0.	0	. 0
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	1 -	. 0	0	1	0	0	0	0 .
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLE SCENTES (CDIA)	1	. 0	0	1, ,	. 0	0	0	0
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DR.ALFOZO QUIROZ CUARON (CEA-QC)	1.	0	0	1	.0	0	D	0 .
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS . ADOLESCENTES (CDA).	1 ,	0	0	1,	0	0	0	. 0
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM)*	1	0	. 0	1 1 1	0	0	0	0
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)	1"	0	0	1.	0	0	.0	0, -
	8,	8	8	8 10	8	8 .	8	. 8

Página 61 de 167



PARTIDA 9 SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SALAS DE ESPERA HOSPITALES GENERALES

THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		OF	PERARI	OS		PERAF	RIOS CO	MODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT:	VES	NOC	OPERARIOS	MAT 1	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
HOSPITAL GENERAL XOCO	2	2	++1+	5	0	.0	0	0
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	. 2	2	1	5	0	0	. 0	0.
HOPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	2	2	-1	5	0	0	. 0	0
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	- 2 -	2	++1	5	0	. 0	0	. 0
HOSPITAL GENERAL VILLA	2	2	. 1	5	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	2	2	1	5	0	. 0	0.	0
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	2 .	2	1	5	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	2	2	1	5	0	0 :	0	0
HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO	2	- 2	11	5	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	2	2	/1	5	.0	. 0	0	0
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES B. DOMINGUEZ	2	2	1	5.	0	. 0	0	0 .
CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	2	2	- 1	5	0	0	0	. 0.
	24	24	- 12	60	. 0	. 0	. 0	. 0

PARTIDA 10 SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SALAS DE ESPERA HOSPITALES PEDIÁTRICOS Y MATERNOS INFANTILES

To the William Committee of the Committe		- OF	ERARI	os : : :		PERA	RIOS CO	MODINES
INMUEBLĘ Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE	MAT 1	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	2 .	1 1	1	4	0	: 0	. 0	. 0
HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO	3	1 .	0 .	4	. 0	0	. 0	0
HOSPITAL PEDIATRICO TLAHUAC	,2	1 1	1	. 4	0	. 0	0 .	0
HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA	2	1.	1	. 4	- 0	.0	.0	. 0
HOS PITAL PEDIATRICO VILLA	. 2 .	1	. 1	4	0	. 0	0	0
HOSPITAL PEDIATRICO LEGARIA	' 2	- 1	1	4	0	. 0	0	0
HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO	2	1 1	1	4 .	0.	0	. 0.	0
HOSPITAL PEDIATRICO AZACAPDTZALCO	2	1	1 1	4	0	0	0	0
HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA	2	1	- 1	4	.0	0	. 0	0
HOSPITAL M. I. INGUARAN	2	1	9.1.	: 4	0	0	- 0	. 0
HOSPITAL M. I. CUAUTEPEC	. 2	1 1	1	. 4 .	. 0	. 0	. 0	. 0.
HOSPITAL M. I. TOPILEJO	2	1	1.1	4	. 0	. 0	0	0
HOSPITAL M. I. TACUBAYA	2	1	1	, 4	, 0	. 0	. 0	0
HOSPITAL M. I. MAGDALENA CONTRERAS	2	1	1 1	4	0	0	0.	. 0
HOSPITAL M. I. ARAGON	2	1	: 1	4	. 0	- 0	0	0
HOSPITAL M. I. XDCHIMILCO	2	11	1	4	0	0	0	0
HOSPITAL M. I. NICOLAS M. CEDILLO	2	1	1	.4.	0	0	0	0
TOOL TITLE WILL IN COURSE OF THE COURSE	35	17	.16	68	0	. 0	.0	. 0 .

Página 62 de 167

TECNOLIMPIEZA DELTA

			ELEMENTOS CONTRATO FINAL (209)	TRATO FINAL (3	209)
	epic vio centro DE TRABÂJO	MAT	VES	NOC	OPERARIOS
SERVICIO Y PRESUPUESTO	INMINED TO COMME	8	α	. 1	35
ORI 1975/ PAIGA IATIGOCOL CTORONIO	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	02	,		
UNIDADES FLOSTI ALSTRAS (ACCOUNT) POPULAR)	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO PARRANZA	. 2	-	-	*
	CANALIDA			3	
NIIDADES HOSPITALARIAS (SEGURO.	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BEI ISARIO DOMÍNGUEZ	17	7	6	8
O'COLAN)				- 4	8
		4	2	0	9
	ESCUELA DE ENFERMERIA	2	0	0	2
	CENDI DR. RUBEN LENERO	15	4	0 :	19
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OFICINAS DE ALI ADEMA	m	-	0	4
(RECURSO FISCAL)	OFICINAS DE XOCONGO	0	-	0	3
	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS		-	-	A. S.
9	TOXACOLÓGICO XOCHIMILCO	u			
	STATES OF THE STATES OF THE TOTAL TENDANCE	-	0	0	
	MEDIBUS NO. 1 FOOT THE STATE S	+	0	0	
	MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	-	0	0	
		-	0	0	
UNIDADES HOSPITALARIAS BASE DE UNIDADES MÓVILES (RECURSO FISCAL)		,-	0	0	
*		-	0		
	MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	-	0	0	
ž	MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	-	0	0	
			× .		
1	COMITIONAL	0	-	0	
	DENINTENCIABIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	,			CONT. 1 CO. 1 CO. 1

RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	,	PENINTENCIALIA SAIN A MATTING SCHOOL			•	15
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOUA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOUA) COMMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES TOR ALFOZO QUIROZ CUARONY (CEA-OC)	21	OCCURSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	2	3	0	
RECLUSORIO PHEVERTIVO VARONIL SUR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA CENTRO PERENDAL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-QC)	INMITTED F (RECURSO FISCAL)	THE CONTRACT OF THE PARTY OF TH	- 2	-	0	
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO COMUNIDAD DE SPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)	INMODEL VICTORIA	RECLUSORIO PREVENTIVO VARIONIL OTILINILE			c	
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESONA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC) OUIROZ CUARON" (CEA-OC)		RECLUSORIO PREVENTIVO VARIONIL SUR	2	-	>	
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL. DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)						
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SAN IA MARTITA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTIHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)	÷	A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA				
CENTRO FEMELL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CITEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)		CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA		-	0.	
ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CITEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)	W W	CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA	-	-	0	
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)		ACATITLA (CEFERESO)			1	
(CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)		COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	-	0	0	
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-OC)		(CTEA)			c	
9		COMMINIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	-1	0	>	-
COURCE COARTON (CENTRE)	INMUEBLE (RECURSO FISCAL)	COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO		. 0	0	
		QUIROZ CUAHON (CER-CC)				

TECNOLIMPIEZA DELTA

		E	EMENTOS CO	ELEMENTOS CONTRATO FINAL (205)	
	Ci sociali de Cara	MAT	VES	NOC	OPERARIOS
SERVICIO Y PRESUPUESTO	INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABANO				
		6	2	-	にいるのでは、
	HOSPITAL GENERAL XOCO				10
	COCRETAL GENERAL BALBUENA	. 2	7		,
1	יייים ואר מבור מהודים והייים ווייים	2	2		
	HOPITAL GENERAL GREGORIO SALAS		c	-	9
	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	2	7		
,		2	2		- Co. 100 -
	HOSPITAL GENERAL VILLA	c	2	٠,	
Cell Sept States in Transcontinue	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	7			9
UNIDADES HOSPITALARINA (SCOPING		2	7	-	
POPULARI	HOSPILAL GENERAL LEWINGS		2		
	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA.	3			
	UNCENTAL GENERAL RUBEN LENERO	2	. 7		
	TOOLS OF THE PROPERTY ADM	. 2	. 2	-	
	HOSPITAL GENERAL IZ I APALATA	c	0	-	
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES B. DOMINGUEZ	2			THE REAL PROPERTY.
0	ATMINISTRATION TAND SAPATA	- 2	. 2	-	

	HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	. 2		A
	HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO	3		
	HOSPITAL PEDIATRICO TLAHUAC	2		4
ä	HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA	2	-	4
	HOSPITAL PEDIATRICO VILLA	2 1	- -	4
	HOSPITAL PEDIATRICO LEGARIA	2 1	- •	A CONTRACT A
	HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO	2		A THE PARTY
	HOSPITAL PEDIATRICO AZACAPOTZALCO	2 1	-	4
UNIDADES HOSPITALARIAS (SEGURO	-	2 0, 1		4
POPULAR)	HOSPITAL M, I. INGUARAN	2		4
	HOSPITAL M. I. CUAUTEPEC	2		4
•	HOSPITAL M. I. TOPILEJO	2		1
	HOSPITAL M. I. TACUBAYA	2 1		
	HOSPITAL M. L. MAGDALENA CONTRERAS	2		
	HOSPITAL M. L. ARAGON	8	- 1	1
	HOSPITAL M. L.XOCHIMILCO	2		1
	CONTRACT MICHIAS M CEDILLO	2 1	1,000	
	TOSTI AL M. L'INCOLO M. COM	TOTAL ACTUAL		270
		SOMODINES		15

 OPERARIO COMODINES
 EMPRESA

 900
 50

 0.30
 270
 15 TECNOLIMPIEZA DELTA

ANEXO 1.1.3 EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



ANEXO 1.1.3 PARTIDA 2

Evaluación de limpleza y mantenimiento Unidades Administrativas

Edificio de Fecha de evaluación Hora de evaluación

, tola do ovaladolor.				
oceso principal			10 10	
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin roturas y con rampas de acceso	31	NO
achadas	1.2	Sin Grafitis y limpias	SI	NO
Herrería de fachada	1.3	En buen estadoy limpia	SI	NO.
Botes para basura	1.4	Limpios con leyenda "BASURA"	SI	МО
- 10 m				
Planta Baja	. 2		, i.e.	•
r iana baja	2.1	Pisoš limpios y pulidos	SI	NO
LOBBY	2.2		SI.	NO
LOBBI	2.3		SI	NC
			-	
Exterior de Altad	ena			;
Acceso a estaciona		3.1 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	SI	NC
Área de control vig		3.2 Modulo limpio	SI	. NO
		3.3 Mobiliario muros y plafón limpios	si	N
Oficina de P.	В	3.4 Pisos limpios y pulidos	SI	N
Exterior de Yos	emite			
Acceso a estacion		3.5 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	SI	1
Área de control vi		3.6 Modulo limpio	SI	1
Alea de control ti	gitariona	3.7 Mobiliario muros y platón limplos	SI	
Oficina de F	Р.В	3.8 ° Pisos limpios y pulidos	SI	
		• 0		
The state of the s			SI	1

ANEXO 1.1.1 ANEXO TÉCNICO







ANEXO 1.1.1 PARTIDA 2 ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	* 124 ***	
DESCRIPCION CONFEETA DE LOS BIENES O DEL GENTISIO AGONTANA	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS 1 A LA 10 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MAXIMO A EJERCER	1	SERVICIO

EL SERVICIO DE LIMPIEZA ES REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	171	OPERARIO
2.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	128	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	199	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	201	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	41:	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MEDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PDNIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	8	OPERARIO
7.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS. INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	14	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	10	OPERARIO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SALAS DE ESPERA DE UNIDADES HOSPITALARIAS GENERALES INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	60	OPERARIO
10.	SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SALAS DE ESPERA DE UNIDADES HOSPITALARIAS PEDIÁTRICAS MATERNAS INFANTILES, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Y 60	OPERARIO

OPERARIOS COMODINES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	15 V	OPERARIO

Página 52 de 167





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	· UNIDAD
2 ,	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	15 7	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	12 2	OPERARIO
4	SERVICID DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	7.7	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1.5	OPERARIO

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS POR PARTIDA SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1.1.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUENTEN CON AL MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN Y LIQUIDARÁN EN TIEMPO Y FORMA LOS SALARIOS A SU PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR UNA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MATERIAL MEDICO, EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA, POR EL MONTO TOTAL DEL DAÑO CAUSADO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ DE ENTREGAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD DE COBERTURA AMPLIA.

LA PRESTÁCIÓN DEL SERVICIO Y SU APEGO A LAS FICHAS TÉCNICAS, SERÁN SUPERVISADOS DIARIAMENTE POR EL SUBDIRECTOR, JEFE O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN, DE CADA UNIDAD USUARIA Y ESTA REPORTARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN ESTE ANEXO; ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO.

ASÍ MISMO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. (ANEXO 1.1.3) CON EL OBJETO DE PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN CON LAS RUTINAS DE LIMPIEZA Y EN ESPECIAL CUIDADO CON LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A SUMINISTRAR OPERARIOS CAPACITADOS Y SU PRESENTACIÓN SERÁ LA ADECUADA A LA QUE CORRESPONDE Y PORTARÁN INVARIABLEMENTE: UNIFORMES DE ACUERDO A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO EXTRAORDINARIO PARA LA SECRETARÍA, UNIFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN ÁREAS NEGRAS Y GRISES PANTALÓN Y CAMISA DE ALGODÓN, NO SE ACEPTARÁN BATAS Y FILIPINAS, EN ÁREAS BLANCAS ADEMÁS DEL UNIFORME BÁSICO DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME QUIRÚRGICO CON CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 1.1.4, EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.

Página 53 de 167





EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN DE PORTAR DE MANERA VISIBLE GAFETE CON FOTOGRAFÍA Y DATOS PERSONALES CON LETRA GRANDE Y VISIBLE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y NO SE PERMITIRA EL INGRESO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y MÓVILES SIN ESTE GAFETE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DEMOSTRAR QUE TODO EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTARÁ ASEGURADO EN EL IMSS Y CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA ENTREGAR LA AFILIACIÓN ANTE EL IMSS DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES SEGÚN SEA EL CASO. ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER SOLICITADA CUANDO LA SECRETARÍA DE SALUD LO JUZGUE CONVENIENTE, JUNTO CON EL REPORTE DE PAGO DE LAS MENCIONADAS CUOTAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO CUBRA EN CANTIDAD SUFICIENTE LAS SUPERFICIES Y NIVELES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS EVALUADAS DURANTE LA VISITA OBLIGATORIA A CADA UNA DE ELLAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, MISMO QUE SE REALIZARÁ DE FORMA DIARIA Y LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN LA DETERMINARAN EN BASE A LA EVALUACIÓN REALIZADA DURANTE LA VISITA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS Y SE DEBE APEGARSE A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO PARA LA SECRETARÍA, Y LOS RESIDUOS DEBERÁN CONFINARSE EN EL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI MARCAS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARA EL ARRASTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADÔRES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECIFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LÁS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS- CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

PARA EL CASO DE LA PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ:

PRESTAR SUS SERVICIOS EN DOMICILIOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CUANDO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ LO REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, (MEDIBUSES) RECIBIRÁN CAPACITACIÓN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE ADJUDICADO PERMANENTE Y ESPECIALIZADA; MISMA QUE SERÁ AVALADA POR EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA UNIDAD MÉDICA BASE CORRESPONDIENTE, Ó DEL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA UBICADA EN EL QUINTO PISO DEL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS, O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, ASÍ MISMO QUE DICHO PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA LEY AMBIENTAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Página 54 de 167



PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 9 Y 10 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER EL PERSONAL ASIGNADO EN CADA INMUEBLE CON UN PROGRAMA DE ROTACIÓN QUE PERMITA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE AL INICIO DEL CONTRATO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL RESTO DE LOS SANITARIOS SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL PERSONAL DESIGNADO EN LAS PARTIDAS 1 A 4.

SUMINISTRAR A SU PERSONAL LOS UNIFORMES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y PARA SU PROTECCIÓN.

LOS SERVICIOS DE LAS PARTIDA 9 Y 10 DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA CONTINÚA MANTENIENDO LOS ESPACIOS LIMPIOS CON EL SUFICIENTE MATERIAL EN TODOS LOS DESPACHADORES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1.1.7**

SUMINISTRAR A SU PERSONAL LOS UNIFORMES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y PARA SU PROTECCIÓN

APLICAR EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, REALIZÁNDOLO DE FORMA DIARIA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS DE ACUERDO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL SIN COSTO EXTRA ALGUNO PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TODAS LAS PARTIDAS

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN HORARIOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO, Y DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS NO OBSTANTE SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS; LOS TURNOS SE DEFINEN COMO:

4 5 5 6	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 9 Y 10	ri, see was efficiency in the
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
6:00 A 14:00 HORAS	14:00 A 22:00 HORAS	22:00 A 6:00 HORAS
6:30 A 14:30 HORAS	14:30 A 22:30 HORAS ,	22:30 A 6:30 HORAS
7:00 A 15:00 HORAS	15:00 A 23:00 HORAS	23:00 A 7:00 HORAS

PARA LOS CASOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1 A LA 4 CADA UNIDAD USUARIA APLICARÁ LOS HORARIOS QUE CONVENGAN A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CONSIDERANDO EN CADA UNO DE LOS TURNOS LAS OCHO HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTE EN LOS HOSPITALES DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

LOS HORARIOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA PROGRAMADA EN LOS HOSPITALES ESTARÁN DETERMINADOS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABJES ADMINISTRATIVOS DE CADA UNIDAD USUARIA.

EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO. EN LOS TURNOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

· '			PARTIDA 5	.,//		12	1.141.41
	MATUTINO		VESPERTINO	£	N	OCTURNO	
7:00	A 15:00 HORAS		13:00 A 21:00 HORAS	**	101413	N/A	
7:00	A 17:00 HORAS	HC	PRARIO PARA INMUEBLE	S QUE SOLO	LABORAN D	E LUNES A V	IERNES

TODOS LOS OPERARIOS DEBERÁN LABORAR EL DÍA SÁBADO CON HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS

		PARTIDA 6		and the second	
	MIXTO		10	MIXTO	1
	7:00 A 19:00 HORAS			8:00 A 20:00	
				196.5	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	//	PARTIDA 7 Y 8	· · · // · ·		***

Página 55 de 167



MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	12:00 A 20:00 HORAS	N/A

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO POR EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS DÍAS FESTIVOS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON UN MÍNIMO DEL 50 % DE LA CUADRILLA POR TURNO.

EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO EN TURNOS MIXTOS DE 12 HORAS (7:00 A 19:00 U 8:00 A 20:00) Y EL OPERARIO DE LIMPIEZA VIAJARA EN LA UNIDAD MÓVIL.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTES EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES BASE DE LAS UNIDADES USUARIAS.
ASISTENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA Y DEL SERVICIO

- 1.1. EL TOTAL DE OPERARIOS POR TURNO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA SERÁ CONSIDERADO COMO UNA CUADRILLA Y PRESTARÁ SERVICIOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LIMPIEZA, EN LAS ÁREAS QUE LE INDIQUE EL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS DE CADA UNIDAD USUARIA.
- 1.2. EL TOTAL DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNIDAD USUARIA DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA DIARIA EN EL FORMATO LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 1.1.8), FORMATO QUE PROPORCIONARÁ Y CONTROLARÁ EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO O DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y EN LAS UNIDADES MÓVILES EL MÉDICO RESPONSABLE DE TURNO Y NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO EL REGISTRO EN UN FORMATO DIFERENTE AL SEÑALADO CONSIDERÁNDOSE COMO INASISTENCIA LA OMISIÓN. EL REQUISITADO Y VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y PARA EFECTOS DE PAGO SÓLO SE ANEXARÁ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORIGINAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES ADJUNTA A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 1.1.9).
- 1.3. EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS NO OBSTANTE SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS EN TRES TURNOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO POR TAL RAZÓN EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE: INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR OPERARIOS ADICIONALES PARA CUBRIR DESCANSOS Y FALTAS SIN CARGO ADICIONAL PARA EL LICITANTE.
- 1.4. EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESPECIFICAN EN ESTAS BASES.
- 1.5. EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA OTORGÁNDOSELE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS PARA SUSTITUIR A CUALQUIER OPERARIO QUE INCUMPLA CON SU ASISTENCIA DEBIENDO CUMPLIR EL TIEMPO DE LA JORNADA DE 8 HORAS.
- 1.6. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA SUBROGADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES USUARIAS, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIFICADOS. EL PERMITIR O PACTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA CONTRATADA DURANTE EL TURNO AL

·

Página 56 de 167



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

QUE CORRESPONDAN LOS OPERARIOS, EN ESPECIAL EN ÁREAS DE LAVANDERÍA O DIETOLOGÍA, SERÁ CONSIDERADA COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

- 1.7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA SUBROGADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN LAS RUTINAS DE LIMPIEZA DE LAS ÀREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.
- 1.8. LA LIMPIEZA EN LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PLAFONES, MUROS, CANCELES, LUMINARIAS, PISOS, SANITARIOS Y MOBILIARIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO, HOSPITAL GENERAL TLAHUAC, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MÉDICA TEPEPAN, EN LOS CUALES LA LIMPIEZA DEBERA CONSIDERARSE INTEGRAL.
- 1.9. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DE 30 DÍAS NATURALES DEL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN LA CUAL EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE VALIDE QUE LOS OPERARIOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS BLANCAS O RESTRINGIDAS CONOCEN Y EJECUTAN LA LIMPIEZA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, QUE APLICAN, EN QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, ÁREAS DE INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIO, ÁREAS DE QUEMADOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGÍA Y TERAPIA INTENSIVA ENTRE OTRAS.
- 1.10 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISES Y NEGRAS. DEBIENDO REALIZAR POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN A TODO SU PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO, O USUARIO Y EQUIPO MÉDICO LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN.
- 1.11 EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO POR LO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SER UTILIZADO POR EL PERSONAL, EN CASO DE NO HACERLO SE APLICARÁ FALTA AL ELEMENTO, RETIRÁNDOLO DEL ÁREA DE TRABAJO.
- 1.12 EL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ REALIZAR SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSO BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO PUNZO CORTANTES, MANGUERAS, GASAS CON RESIDUOS DE SANGRE O FLUIDOS ORGÁNICOS, GUANTES QUIRURGICOS ETC, ETC. SI DETECTARÁN CONTAMINACIÓN POR MEZCLA EN RESIDUOS NO PELIGROSOS DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES EL RECIPIENTE CON MEZCLA DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DE CONFINAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.
- 1.13. SERÁ FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD RECHAZAR A CUALQUIER OPERARIO QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS CON ANTERIORIDAD EN ALGUNA UNIDAD USUARIA PROPORCIONANDO UN MAL DESEMPEÑO, AÚN CUANDO ESTO SE HÂYA REALIZADO CON OTRA EMPRESA.
- 1.14. LA ENTREGA QUE EL PRESTADOR DEBE HACER A LA SECRETARÍA DE SALUD CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1.1.9, SE EFECTUARÁ EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, EN FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS A CADA MES Y EN HORARIO 09:00 A 14:00 HORAS EXCLUSIVAMENTE, CON EXCEPCIÓN DEL INICIÓ DE VIGENCIA DE CONTRATO, EN EL CUAL SE CONSIDERARÁN LOS TRES PRIMEROS DÍAS, BAJO LA SUPERVISIÓN DE UNA PERSONA DESIGNADA POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD APLICATIVA. NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES.
- 1.15. SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCÚMPLE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR EN TIEMPO INSUMOS Y EL EQUIRO, AL QUE SE REFIERE AL PUNTO ANTERIOR, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y A LO ESTIPULADO EN LAS CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Página 57 de 167



- 1.16. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANIFESTAR Y COMPROMETERSE A QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y LIQUIDARÁ LOS SALARIOS EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL MISMO. EL INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
- 1.17.LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERARSE DE ACUERDO LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	PULIDORA	ESCALERA DE TIJERA DE 8 ASPIRADORA PELDAÑOS
GENERALES	3 .	2 2
PEDIATRICOS	-1	2 2
MATERNO INFANTIL	2	2 2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS .	1 1	1 2
PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	1	2 0
CENTROS DE RECLUSION	1 1	2 0

POR CADA PARTIDA DEBERÁN CONSIDERAR OBLIGATORIO DOS MAQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS, LAS MAQUINAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN HOSPITAL DE LA PARTIDA Y SE USARA EN TODOS LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU INVENTARIO DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO ADICIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN CASO DE CONTINGENCIA, MISMO QUE SERÁ REVISADO DURANTE LA VISITA DE EVALUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

1.18. EN TODOS LOS CASOS, LAS UNIDADES USUARIAS NOTIFICARAN VÍA TELEFÓNICA Y POSTERIORMENTE POR ESCRITO LA DESVIACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CAPACITARÁ A SUS TRABAJADORES PARA EL USO RACIONAL Y UTILIZACIÓN DE LAS DILUCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, DESINFECTANTES Y JARCIERÍA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECIFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE SUS OPERARIOS REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISES Y NEGRAS EN EL PROGRAMA DEBERÁN INDICAR DÍA, FECHA, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CURSO LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER CONTINÚA Y POR LO MENOS EN UNA OCASIÓN A TODO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO, O USUARIO, LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SEAN VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

DY.



LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES QUE ALOJAN A LAS UNIDADES USUARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO 1.1.5

EL PERÍODO DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MAXIMO A EJERCER.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS POR MEDIO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS (ANEXO 1.1,8), MISMAS QUE SERÁN CONTROLADAS Y RESGUARDADAS POR EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO, SIENDO ESTAS ÁREAS LAS RESPONSABLES DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO A CADA INMUEBLE, PARA EFECTOS DE PAGO EL PRESTADOR DE SERVICIOS SÓLO DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 1.1.9) EN EL QUE SE INDICARÁN LAS FALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO FACTURADO CON EL FIN DE APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA FACTURA Y AMBAS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADAS MEDIANTE SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SEGÚN SEA EL CASO.

PERIODO DE GARANTÍA

LOS SERVICIOS SERÁN GARANTIZADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVIÇIOS POR UN MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE; ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO INCURRA EN OTRA RESPONSABILIDAD Y AL TERMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SE HAYA RESUELTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTA ÚLTIMA CONSERVARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO HASTA QUEDAR CONCLUIDO EL O LOS ASUNTOS PENDIENTES, NOTIFICAR POR ESCRITO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

Página 59 de 167

ANEXO 1.1.2 NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE **OPERARIOS Y** TURNOS







ANEXO 1.1.2 PARTIDA 2 NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

UNIDADES HOSPITAL ARIAS (SEGURO	*	OPERARIOS				OPERARIOS COMODINES			
POPULAR	·MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL	
HOSPITAL GENERAL LA VILLA	16	9	7	. 32	2	2	2	6	
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	21	11	7	39	- 0	0	0	0	
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	9	5	4	18	1	1	0	2	
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	9	. 5	. 4	18	1	-1	0	2	
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	6	. 4 .	. 2	12	0	: 0	. 0	0	
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	9	. 2	3	14	0	0	0	0	
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	4	2	. 2	8	0	. 0	0	. 0	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	8	4	3	15	0	0	. 0	. 0	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N. M. CEDILLO	8	0 4	3	15	3	2	. 0	. 5	
1	90	46	9	171	7	6	2	15	

PARTIDA & REGIÓN NORORIENTE

		OPERARIOS				OPERARIOS COMODINES			
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES . 2	NOC 2	INCREMENTO TOTAL	
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	20	6.	5	31	2	1	. 0	3	
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	11	6	3	. 20	. 2	2	0 .	4	
HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA	10	5	4	19	1 1	1 1	1.0	. 2	
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	10	5	. 4	19	1 .	1	0	2	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	. 20	. 8	.7	35	2	1	1	4	
CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	2	1	1	4	. 0	. 0	0	. 0	
	73	31	24	128	8	. 6	/ 1 ·	15	

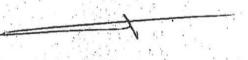
PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE

The state of the s		OPERARIOS					OPERARIOS COMODINES			
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT.	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL		
HOSPITAL GENERAL XOCO	25	14	8	47	- 3	.2	0 .	5		
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	17	7	. 5	29	2 .	. 0	0	2		
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	20	10	8	38	0	. 0	.0	0 .		
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	13	6	6	25	3	Sec. 1	11	. 5		
HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA	10	7	3	20	. 0	0 -	.0	. 0 .		
HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	9	4	3	16.	0	0	0	. 0		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	6.	4	3	13	0	0	. 0	. 0		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	,6 -	2	3	11	0	0	. 0	. 0		
	106	54	39	199	8	3	1	12		

PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE

	. : '	OF	PERARI	os		OPERA	RIOS CC	MODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE	MAT:	VES 2	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	20	. 10	12	42	0	0	0	0 .
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	22	12	. 8	42	. 0	0	. 0	. 0
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	9 .	4	.4	17	0	- 0	0	, 0 ,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	17	7	9	33	0	0	0	. 0
HOSPITAL MATERNO PEDIATRICO XOCHIMILCO	6 '	3	3	12	0	0	0	0
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	6	1	3	10	0	. 0	0	- 0
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	. 8g	4	- 4	16	. 0	0	0	. 0
TORRE MÉDICA TEPEPAN	8	- 4	. 4	16	0	. 0	. 0	0
HOSPITAL VERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8	3	2	13	5	1, 1	1	. 7
	104	48	49	201	. 5	1.1	1	7 .

Página 60 de 167



Dr.





PARTIDA 5 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ANADADA ANADA		01	PERARI	os	(PERA	RIOS CO	MOOINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES 2	NOC 2	TOTAL
ESCUELA DE ENFERMERÍA	4	2	0	-6	1	- 0	0	1
ALMACÉN CENTRAL JARDÍN	3	0	0	3	0	0.	0	.0
CENDI DR. RUBÉN LENERO	2	0	0	2	0	0	0	0
DFICINAS DE ALTADENA	15	4	0	19	0 :	0	0	0
DFICINAS DE XOCONGO	3	1	0	4	0	0	0	0
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	2 .	1 1	. 0	3	0	0	0	0
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	2	1	1	4	0	. 0	0	0
	31	9	1	41	1	0	0	1

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

KTA A TATE		O	PERARI	OS ·		PERAF	RIOS CO	MOOINES .
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT .	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES 2	NOC 2	INCREMENTO
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	J. 8				1			7
MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1							
MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	. 10-				0.00		y	
MEDIBUS NO. 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1 .		1	100	1			20. 4
MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	1,3						
MEDIBUS NO. 6 HDSPITAL GENERAL TICOMAN	1		0		1.17	1		
MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	- 1	7.5	1		7 1	1 . 1		
MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1				1		1.7	
	- 8	.0	0	0	0 .	0	0	0

PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

	•	OI	PERARI	os -	(PERA	RIOS CO	MODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL OF	MAT	VES 2	NOC 2	INCREMENTO
PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	2	1	0	3	. 0	0	0	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	2	3	0	, 5	0	0	0	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	2	1	.0.	3	0	0	0	0
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	2	1	: 0	3	0	- 0	0	0
	8	6	0	14	.0.	. 0	0	0

PARTIDA 8 CENTROS DE RECLUSIÓN

	Year and the	OI	PERARI	OS	(PERA	RIOSCO	MODINES
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES 2	NOC 2	INCREMENTO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA)	1	1	0	2	0	. 0	0	. 0
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO)	1	1	.0	2	0	0	0	0
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	1	. 0	0	1	0	0	0	0 .
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLE SCENTES (CDIA)	1	. 0	0	1	0	0	0	0-
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-QC)	1.	0	0	1	.0	0	0	0 .
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS . ADOLESCENTES (CDA).*	1	0	0	1 ,	0	0	Ö	. 0
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM)*	1	0	. 0	4.17	0	0	0	0
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)	1°	0	0	1.1	0	0	.0	0
	8,	8	8	8-10	8	8 -	8	8

Página 61 de 167



PARTIDA 9 SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SALAS DE ESPERA HOSPITALES GENERALES

		OF	ERARI	os	, (PERAF	RIOS CO	MODINES.
INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT.	VES	NOC	OPERARIOS	MAT 1	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
HOSPITAL GENERAL XOCO	2	2	-1	5	0	: 0	0	0
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	2	2	1	5	0	. 0	0	0
HOPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	2	2	-1	5	0	0	. 0	0
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	2	2	1	5	0	0	0	. 0
HOSPITAL GENERAL VILLA	2	2	. 1	5	0	0	0	. 0
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	2	2	1	5	0	: 0	0	0 '.
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	2	2	1	5	0	. 0	0	0
HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	2	2	- 1	5	0	0 :	0	0
HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO	2	· 2	1	5	. 0	. 0	0	0
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	2	2	/1	5	.0.	0	0	0
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES B. DOMINGUEZ	2	2	1	5'.	0	. 0	0	0 .
CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	2	2	. 1	5 .	0	0	0	. 0
	24	24	12	60	. 0	··· 0	. 0	0

PARTIDA 10 SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SALAS DE ESPERA HOSPITALES PEDIÁTRICOS Y MATERNOS

TO SERVER TO THE FOREST PARTY OF SERVE		OF	ERARI	os .	. (OPERA	RIOS CC	MODINES
INMUEBLĘ Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	TOTAL DE OPERARIOS	MAT 1	VES	NOC 2	INCREMENTO TOTAL
HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	2 .	1	1	4	0	; 0	0	.0
HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO	3	1 .	0	4	. 0	. 0	0	0
HOSPITAL PEDIATRICO TLAHUAC	.2	1	1	. 4	0	0	0 .	0 '
HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA	2	1.	1	- 4	- 0	: 0	.0	. 0
HOS PITAL PEDIATRICO VILLA	. 2 .	1	-1-	4	0 :	0	0	0
HOS PITAL PEDIATRICO LEGARIA	1. 2	- 1	1	4	0	0	0	0
HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO	2	1	1	4	0.	0	. 0.	0
HOSPITAL PEDIATRICO AZACAPDTZALCO	. 2	1 1	1 1	4	. 0	. 0	0	- 0
HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA	2	1	- 1	4	0	0	. 0	0
HOSPITAL M. I. INGUARAN	2	1	1 1	4	0	0	. 0	. 0
HOSPITAL M. I. CUAUTEPEC	2	1	1 1	4 .	. 0	. 0	. 0	. 0
HOSPITAL M. I. TOPILEJO	2	1	1.1	4	. 0	0	0_	0
HOSPITAL M. I. TACUBAYA	2	1	1 1	. 4	0	. 0	0	0
HOSPITAL M. I. MAGDALENA CONTRERAS	2	1	1 1	4	0	. 0	0	. 0
HOSPITAL M. I. ARAGON	2	1	- 1	4	. 0	. 0	. 0	0
HOSPITAL M. I. XDCHIMILCO	2	1	1	4	Q	0	0	0 .
HOSPITAL M. I. NICOLAS M. CEDILLO	2	11	1	.4	0	0	-0	0
TOOP IT AL W. T. MICOLAG W. OLDILLO	35	17	.16	68	0	. 0	. 0	0

Página 62 de 167

TECNOLIMPIEZA DELTA

MAT VES NOC OPERATIOS	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		TANK THE	LEMENTOS CO	ELEMENTOS CONTRATO LINE	TOTAL DE
POSSTITAL MATERNO INFANTI. INGUNAN. 20 8 7 7 9		NAMIJERIE Y/O CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	OPERARIOS
CASPITAL WATERNO INFAMTI NOUNRAW CASPITAL WATERNO INFAMTI NOUNRAW CASPITAL WATERNO INFAMTI NOUNRAW CASPITAL DE ESPECIALIDADES TOXCOLOGICAS VENUSTIMANO 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SERVICIO Y PRESUPUESTO					35
COLNICA PRESTAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉDICO DR. 17 7 9	UNIDADES HOSPITALARIAS (SEGURO	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	8			
HOSPITAL DE ESPECIALDADOES DE LA CILIDAD DE MÉNICO DR. 17 7 9 BELISARIO COMÁNGUEZ 1 1 2 0 0 CENTION COMÁNGUEZ 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1	in the second	CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES I UXICOLOGICAS VEXEGOS CONTRA CARRANZA	. 2	-	-	
HOSPITAL DE ESPECIALDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. 17	-					
ESCUELA DE BYETRMENIA 1	HIDADES HOSPITALARIAS (SEGURO.	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	17	7	6	33
SECUELA DE ENFERMENTAL CENTRAL REPEACH CEN						
SECUELA DE BYTENMENTAN CENCINAS DE SECUELA DE BYTENMENTAN CENCINAS DE ACCONGO CO		a de la companya de l	4	2	0	9
CENDIO IN RIBBAL LENHO 15 4 0 CHOLONS RE RELIZERA 3 1 0 OPCIANS DE EXTROGRA 2 1 0 CENTRO HEGULADOR DE URGENOLIS 2 1 0 TORNOLOS COCHIMILICO 2 1 0 CENTRO HEGULADOR DE URGENOLIZADALOR 1 0 0 MEDBUSINO DE LINGERIAL RESPONDIRAMITI L'AMUNC 1 0 0 MEDBUSINO SI HOSPITAL GENERAL IZAPARAR 1 0 0 MEDBUSINO SI HOSPITAL GENERAL IZABUSAN 1 0 0 MEDBUSINO SI HOSPITAL GENERAL IZABUSAN 1 0 0 MEDBUSINO SI HOSPITAL GENERAL IZABUSAN 1 0 0 MEDBUSINO SI HOSPITAL GENERAL MABUSINA 1 0 0 MEDBUSINO SI HOSPITAL GENERAL BALBUSAN 2 1 0		ESCUELA DE ENFERMERIA	2	0	0	2
OFFICINA'S DE ALTADENA 3 1 0		CENDI DR. RUBEN LENERO	4	4	0	19
OFFICINAS DE XOCONGO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OFICINAS DE ALTADENA	2 0	-	0	4
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS 2 1 1 1	(RECURSO FISCAL)	OFICINAS DE XOCONGO	0	-	0	3
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFARTIL TLAHUAC 1		CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	2 0	-	-	4 4
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC 1 0 0 MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL LITAPALAPA 1 0 0 MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL LITAPALAPA 1 0 0 MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENGIQUE CABRERA 1 0 0 MEDIBUS NO. 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ 1 0 0 MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL GENERAL TICOMAN 1 0 0 MEDIBUS NO. 6 HOSPITAL GENERAL TICOMAN 1 0 0 MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 1 0 0 MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 1 0 0 MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 2 1 0 MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENE 2 1 0 RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR 2 1 0 RECLUSORIO PREVENTIVO VARCONIL SUR 2 1 0 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARIONIL SANTA MARTHA 1 0 0 CENTRO PERMILL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MATHA 1 0 0 </td <td></td> <td>TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td>		TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	4			
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC 1	*					
MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA		MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	-	0	0	
MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA		MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	-	0	0	MANAGER A
MEDIBUS NO. 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ 1 0 0 MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ 1 0 0 MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL GENERAL TICOMAN 1 0 0 MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 1 0 0 MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 1 0 0 MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 2 1 0 MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA 2 1 0 PRECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE 2 3 0 RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR 2 1 0 RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR 2 1 0 RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR 2 1 0 CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA 1 1 0 ACATITLA (CERESESO) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) 1 0 0 COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) 1 0 0 0		MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	-	0	0	
MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ 1 ° 0 0 0 0			-	0	0	
MEDIBUS NO. 2 FLOSTITAL GENERAL TICOMAN	UNIDADES HOSPITALARIAS BASE DE NIDADES MÓVILES (RECURSO FISCAL		0	0	0	
MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL BALBUENA		_	-	0		
MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO) RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SANTA MARTHA 1 1 ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE SPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES TOR ALFOZO 1000	•	MEDIBOS NO. OTROCTION CONTROL OF THE BALBUENA	-	0		
PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO) RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SANTA MARTHA CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE SPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES TOR ALFOZO 1000	e.	MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	-	0	0	2 1000
PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO) RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO PEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO O TENERA DOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO DE PERMA DOLESCENTES (CDIA)						20
PECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR RECLUSORIO PRE			c	+	0	3
RECLUSORIO PREVENTIVO VAHONIL MOTHER RECLUSORIO PREVENTIVO VARIONIL SUR ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFESOVA) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES TOR ALFOZO 1 0		PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	2	6	0	5
RECLUSORIO PREVENTIVO VARIONIL SUR RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESONA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO O INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO O INTEGRAL PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO O INTEGRAL PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO DE PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO COMUNIDAD DE PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO COMUNIDAD DE PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO COM	INMITER F (RECURSO FISCAL)	RECLUSORIO PREVENTIVO VAHCINIL INCITIL	2	-	0	3
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MAFITHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FERBANIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MAFITHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE THATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO A PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO TORMONIDAD DE DIAGNOSTICO O TORMONIO A PARA ADOLESCENTES TOR. ALFOZO TORMONIDAD DE DIAGNOSTICO O TORMONIO A PARA ADOLESCENTES TORMONIO A PARA ADOLE		RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	2	1	0	3
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO) COMUNIDAD DE THATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (DIA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO A PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO 1 0		TECH COCK III				
ACATITLA (CERESOVA) CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEPERESO) COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) COMUNIDAD SEPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO 1 0		CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA	-	-	0	
CENTRO FEMBLE DE PENDAT PAGE DE CONTROL DE PENDAT PAGE DE COMUNIDAD DE THATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES 1 0 COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) 1 0 COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES "DB. ALFOZO 1 0	\$	ACATITLA (CERESOVA)				. 2
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES 1 0 (CTEA) COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) 1 0 COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO 1 0		CENTRO FEMENIL DE HEAUHT PACION COCISE. ACATITLA (CEFERESO)	-	-		
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA) 1 0 COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DB. ALFOZO 1 0		COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	-	0	0	
COMMINION ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO"		COMMISSION DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	-	0	0	
OCHECA ICENTO	INMUEBLE (RECURSO FISCAL)	COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO OLI INDICA CALADON" (CEA-OC)	-	. 0	0.	

TECNOLIMPIEZA DELTA

		0	EMENTOS CO	ELEMENTOS CONTRATO FINAL (209)	
1	MINISTER E VIO CENTRO DE TRABAJO	MAT	VES	NOC	OPERARIOS
SERVICIO Y PRESUPUESTO	DAMPING TO STATE OF THE STATE O				
	COOK INCOMES INTERCOL	. 2	2.	-	
¥.	HOSPII AL CENERAL MOCO	2	2	-	
	HOSPITAL GENERAL BALBUENA		. 6	-	
	HOPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	7			
	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	63	7	-	A STATE OF S
		2	2		
	HOSPITAL GENERAL VILLA		c		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Callaga	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	2	4	*	
UNIDADES HUSPITALARINS (SECURITION POPILITABI)	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	2	7	-	
	COORTAL CENEDAL ENDIQUE CABRERA	. 2	. 53		
	HUSTILAL GENERAL THEORY	2	. 5	-	
	HOSPITAL GENERAL RUBEN LENEHO		6	+	
	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	7	4		PARTIE AND STORY
	TOTAL DESCRIPTION DANGER DOMINGUEZ	. 2	2	-	
	HOSPILAL DE ESTEORICE DE LA COMPANION DE LA CO	2	24	1	g 451 550
	CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA.	1			

-	LOAL	TOTAL ACTUAL		
026	-	2	HOSPITAL M. LNICOLAS M. CEDILLO	
		22	HOSPITAL M. I, XOCHIMILCO	
4	,	N	HOSPITAL M. I. ARAGON	
7	-	7	HOSPITAL M. I. MAGDALENA CONTRERAS	
4 . Comment			HOSPITAL M. I, TACUBAYA	
A CHARLES	-	2		
Y. Market	-	23	HOSPITAL M. I. TOPILEJO	
4	-	2	HOSPITAL M. I. CUAUTEPEC	
4		2	HOSPITAL M, I. INGUARAN	rorocari
* 15		200	HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA	UNIDADES HOSPITALARIAS (SEGURO
4	-	2	HOSPITAL PEDIATRICO AZACAPOTZALCO	
*		2	HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO	
4		2	HOSPITAL PEDIATRICO LEGARIA	
* 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2	HOSPITAL PEDIATRICO VILLA	
4	-	7	HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA	æ
4	-	1	HOSPITAL PEDIATRICO TLAHUAC	
4		60	HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO	4
*			HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN	

EMPRESA

15 TECNOLIMPIEZA DELTA

OPERARIO COMODINES 900 S0 0 270 15 TE

ANEXO 1.1.3 EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



ANEXO 1.1.3 PARTIDA 2

Evaluación de limpleza y mantenimiento Unidades Administrativas

Edificio de Fecha de evaluación Hora de evaluación

anquetas y acceso principal	1,1	Sin roturas y con rampas de acceso	SI	NO
achadas		Sin Grafitis y limpias	SI	NO
	1.3	En buen eştadoy limpia	SI	NO
lerrería de fachada.		Limpios con leyenda "BASURA"	SI	NO ·
Botes para basura	1.4	Emplos con regarda BACCTA		
Planta Baja	* p			
	2.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
LOBBY	2.2	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI.	NO
	2.3	Elevadores limpios	SI	NO.
Exterior de Altaden	a			NO
· Acceso a estacionami	iento	3.1 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	SI	-
Área de control vigila	ıncia .	3.2 Modulo limpio	SI	, NO
A T A A A A A A A A A A A A A A A A A A	18 6	3.3 Mobiliario muros y platón limpios	SI	NO
Oficina de P.B		3.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
			M	
Exterior de Yosen	nite			1 [10
Exterior de Yosen Acceso a estacionar		3.5 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	SI	NO
	miento	3.6 Modulo limpio	SI	NO
Acceso a estacionar Área de control vigil	miento Ilancia		SI	NO NO
Acceso a estacionar	miento Ilancia	3.6 Modulo limpio	SI	NO NO





		4.3 Pisos limpios	SI	NO
Sótano		4.4 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
4.4		4.5 Rampa y escaleras limplas	SI	NO
		4.6 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Estacionamiento 1		4.7 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		4.8 Rampa y escaleras limpias	SI	NO
		. 0		
ALA SUR		• 0		
	. 13	5.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 1	\	5.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		5.3 Escaleras de emergencia limpias	SI	NO
ALA NORTE				
1. V. v. e.s.		5,4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO.
Piso 1		5.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO -
		5.6 Escaleras limplas	SI	NO
		5.7 W.C. limpio	SI	NO
	,	5.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 1 Sanitarios mujeres	11. p	5.9 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
		5.10 Botes para basura limpios	SI	NO
	1 = Y	5.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		5.12 W.C. limpio	SI	NO
		5.13 Mingitorios limplos	SI	. NO
Piso 1 Sanitarios Hombres		5.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	s	I NO
r iso i datitiatios nombles		5.15 Dispensador con papel higlénico	S	i No
	· •	Botes para basura limpios	s	SI NO

Página 64 de 167

. Jr





		5.17 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO:
ALA SUR			
Piso 2		6.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO NO NO
ALA NORTE			
		6.4 Pisos limpios y pulidos	SI NO
Piso 2		6.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
		6.6 Escaleras limpias	SI NO
		. 0	
	72.40W	. 9	
		6.7 W.C. limpio	SI NO
		6.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI NO
Piso 2 Sanitarios mujeres	Test a	6.9 Dispensador con papel higiénico	SI NO
		Potos para basura limpios	SI NO
		6.10 Botes para basura implos 6.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	CONTRACT 1		- wire trans
		6.12 W.C. limpio	SI NO
	F Y 15	6.13 Mingitorios limpios	SI NO
	÷ .	6.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI NO
Piso 2 Sanitarios Hombres		6.15 Dispensador con papel higiénico	SI NO
**	5.5	6.16 Botes para basura limpios	SI NO
		6.17 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
			7 7 7 9
ALA SUR	E, 4 5 E		
		7.1 Pisos Ilmpios y pulidos	SI N
B V III		7.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI N
Piso 3		7.3 Escaleras de emergencia limpias	
ALA NORTE			
		7.4 Pisos limpios y pulidos	SI I
Piso 3		7.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI 1
		7.6 Esgaleras limpias	النا ل
1	\		



	7.7 W.C. limpio	SI	NO
	7.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO ·
Piso 3 Sanitarios mujeres	7.9 Dispensador con papel higiénico		NO .
the company and committee the expension of the order of the company of the compa	7.10 Botes para basura limpios		NO
	7.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	The second secon		-
			100
	7.12 W.C. limplo	SI	NO
100	7.13 Mingitorios limpios	SI	NO
Piso 3 Sanitarios Hombres	7,14 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 3 Sanitarios Hombres	7.15 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	7.16 Botes para basura limpios	SI	NO.
	7.17 Muros, plaíón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
LA SUR	. 0		(
1	8.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO.
Piso 4	8.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO.
	8.3 Escaleras de emergencia limpias	T .	
ALA NORTE			
	8.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 4	8.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO .
	8.6 Escaleras limplas		,
	8.7 W.C. limpio	SI	NO
	8.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 4 Sanitarios mujeres	8.9 Dispensador con papel higiénico	SI	. NO
	8.10 Botes para basura limpios	SI	NO
	8.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	8.12 W.C. limpio	SI	· NO
	8.13 Mingitorios limpios	SI	NO
4 Piso Sanitarios Hombres	8.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	. NO
	O de Division de son a and blei brica	SI	NO
	8.15 Dispensador con papel higiénico	1 0.	1

Página 66 de 167

Jun



		1.1	1.1	
		8.17 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
LA SUR				
*, *		9.1 Pisos limpios y pulidos	SI	·NO
Piso 5	3.0	9.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		9.3 Escaleras de emergencia limplas		
LA NORTE				
	7. 4	9.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 5		9.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI.	NO
	*	9.6 Escaleras limpias		
				•
4		9.7 W.C. limplo	SI	NO
l de N		9.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	, NO
Piso 5 Sanitarios mujeres	1 11.	9.9. Dispensador con papel higienico	SI	N
		9.10 Botes para basura limpios	SI	N
		9.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	N
		9.12 W.C. limplo	SI.	N
		9.13 Mingitorios limpios	SI	N
	9 72	9.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	N
Piso 5 Sanitarios Hombres		9.15 Dispensador con papel higiénico	SI	I
		9.16 Botes para basura limpios	SI	1
	11.00	9.17 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	1
	- Control of the Cont	The Contract of the Contract o		-
ALA SUR				
		10.1 Pisos limpios y pulidos	SI	
Piso 6	1	10.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI.	
		10.3 Escaleras de emergencia limpias		
ALA NORTE				
Piso		10.4 Pisos limpios y pulidos	SI	7 [

Página 67 de 167



		10.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		10.6 Escaleras limpias		
			***************************************	-
		40.7 MO limbo	SI	NO
		10.7 W.C. limpio	SI	NO
	F2.8	10.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	-	
Piso 6 Sanitarios mujeres		10.9 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
		10.10 Botes para basura limpios	SI ·	NO.
		10.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI ·	NO
				000
		COLO SINC Busine	St	NO
		10.12. W.Climplo		-
		10.13 Mingitorios limpios	SI	NO
		10.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 6 Sanitarios Hombres		10.15 Dispensador con papel higiénico	SI	. NO
	11.	10.16 Botes para basura limpios	SI	NO
		1017 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI	NO
		The state of the s		-
August Automatic State of the S				
ALA SUR				
		11.1 Pisos Ilmpios y pulidos	SI	NO
Piso 7		11.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	. SI	NO
- N		11.3 Escaleras de emergencia limpias	L.	ــا ا
ALA NORTE	¥ #		1000	
		11.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso	7 -	11.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
7 1 10 10		11.6 Escaleras limpias	3,3	با ا
		11.7 W.C. limplo	SI] [N
17			SI	H N
			SI	
Piso 7 Sanitarios mujeres	* .	11.9 Dispensador con papel higiénico		\dashv \vdash
		11.10 Botes para basura limpios	SI	
	- A - 34	11.11 - Wuros, platón, ventanales y cancelería limpios	Sì	1

Si





t House		11.12	W.C. limplo	SI	NO
Piso 7 Sanitarios Hombres		11.13	Mingitorios limpios	SI	NO
		11.14	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
		11.15	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
		11.16	Botes para basura limpios	SI	NO
(a) 15 (a) (a) 4	***	11.17	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

ALA SUR				- 1. ·
		12.1 Pisos Ilmpios y pulidos	SI	NO .
Piso 8		12.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		12.3 Escaleras de emergencia limplas		
ALA NORTE				
	* · · · · ·	12.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 8		12.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	11. 4	12.6 Escaleras limplas		
		12,7 W.C. limpio	SI	NO
		12.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Plso 8 Sanitarios mujeres		12.9 Dispensador con papel higiénico	Si	,NO
ie i i i i i		12.10 Botes para basura limpios	SI	NO
		12.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		12.12 W.C. limpio	SI	NO
	200	12.13 Mingitorios limpios	SI	NO
Piso 8 Sanitarios Hombres		12.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	5 K K	12.15 Dispensador con papel higiènico	SI	NO
100		12.16 Botes para basura limpios	SI	NO

Página 69 de 167





ALA SUR	4.6	. 0		
	ese A a	13.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 9		13.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO:
		13.3 Escaleras de emergencia limpias		
ALA NORTE	A.F		. 184	
		13.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Piso 9		13.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		13.6 Escaleras limpias		2
1.				
	·	13.7 W.C. limpio	Sì	NO
		13.8 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 9 Sanitarios mujeres		Disconsider can people biológica	SI	NO
1 100 0 Garmanos majores	* * *	Peter para bagura limpian	SI	NO
	200	13.10 Botes para basura implos 13.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Sï	NO
	F y 19	10.11 Malos plans, romanos y outros in a mercanical and a	لتا	
				-
	1.0	13.12 W.C. limpio	SI .	, NO
		13.13 Mingitorios Ilmpios	SI	NO
		13.14 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Piso 9 Sanitarios Hombres		13.5 Dispensador con papel higiénico	SI	NC
		13.16 Botes para basura limpios	SI	NC
	28 8	13.17 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	· NO
				
Azoteas	-	14 Limpias y sin basura en bajadas pluviales	SI	·NO

Página 70 de 167

Nombre firma y sello de Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Blancas Hospitales Generales

Hospital General Fecha de evaluación Hora de evaluación

C.E.Y.E	٠.	P .	•				4 1	
Técnica de alslamiento 1		1.1					Si	No
Recepción de material sucio		1.2	. 14.				. Si	No
Lavado de material		1.3		K 3 . E .			Si .	No
Ensamble		1.4				44	Si	N
Doblado ropa limpia		1.5	Mobiliario r	muros y plafón li	mpios, Pisos limpio	s y pulidos,	SI	N
Técnica de aislamiento 2	,	1.6 %	1.16	ventanales y	cancelería limpios		Si	N
Guarda materiales de curación		1.7					Si	N
Entrega material a toco-cirugía		1.8					Si	N
Entrega material a cirugía		1.9					Si	١
Entrega material a hospitalización		1.10		10			Sì	1

			2.,1	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	. No
		A . (6)	2.2	W.C. limplo	Si	No
Ė	Baños vestidores p	ersonal enfermeria	2.3	Dispensador con papel higiénico	Si	No
		May .	2.4	Botes para basura limpios	Si	. No
E *	· .		2.5	Myros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

į.	1 1 1 1 1 1 1 1 1		2.10	W.C. limpio	Si	· No
		\$	2.11	Dispensador con Jabón	. Si	N
	Baños vestidore	s personal Médicos	2.12	Dispensador con papel higiénico	.Si	No
			2.13	Botes para basura limplos	Si	N
			. 2.14	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	N

Página 71 de 167





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

30	2.15 Cohinetes limpios	
	2.15 Gabinetes limpios	Si No
Quirófano Cirugía General	2.16 Pisos limpios y pulidos	Si No
A THE STREET	2.171 Myros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	2.18 Rejillas de alre acondicionado limpias	Si No
	2.19 Mobiliario muros y platón limpios	Si No
Cuarto de camillas Ultrasonido Oficina asistente procedimientos Oficina jefe de anestesiólogos	2.20 Pisos limpios y pulidos	Si No
processing the Control of the Contro	2:21 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
		UI NO
	COO Matillati avenu untaffa llegales	
4	2.22 Mobiliario muros y plafón limplos	Si No
	2.23 Pisos limpios y pulidos	Si No
Trabajo de enfermería	2.24 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	2.25 Pisos limpios y pulidos	Si N
Séptico y ropa sucia	2.26 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si N
an War grant	2.27 Contenedores para ropa ordenados	Si N
		, (%)
	2.28 Plsos limpios y pulidos	Si N
Pasillo caminatas	2.29 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Sili
	. 0	J (31) 63
	2.30 Pisos limpios y pulidos	SI
Sala de recuperación	2.31 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	
		Si
	2.32 Mobiliario muros y plafón limplos	Si
Guarda de material y medicamento	2.33 Pisos limpios y pulidos	Si
P	2.34 ° Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	01
	2.57	Si



			3.1 Dis	spensador con Jabón	S		No
			3.2 Dis	spensador con toallas para manos	S	i .	No
				ites para basura limplos	S	Si	No
	Şala de U.	C.I.N.		ejillas de alre acondicionado limpias	S	Si.	No
				sos limpios y pulidos	. 8	Si	. No
	1 65,	\$ 12		uros, plafón, ventanales y cancelería limpios	4	Si	No
	. 12/14/1	# 9 T	3.7 E	stricto orden en toda el área		Si ·	No
_			15.500	The state of the s		-	
					-		
à		17 1 3	0		ir	-	
			4.1 J	abón y dispensador de toallas para manos		Si	No
			4.2 P	Pisos limpios y pulidos		Si ·	N
	Terapia Intens	siva Adultos	4.3 N	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios		Si	N
				Estricto orden en toda el área	7 1		
	100			Estricio orden en roda di arod		Si	N
		1	4.4	Spicio diden en idad di araa		Si	N
	Torre	inunia		Salicio diden en loda di arta		Si	N
	Tococ	irugla	4.4] [- -	Si	_ N
	Tococ	irugla	4.4	W.C. limplo		Si	
	Tococ	irugla	4.4			·	
	Tococ	irugla	5.1			·	
		irugía personal enfermería	5.1	W.C. limplo		Si	1
			5.1	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higienico		Si Si	
			5.1 5.2 5.3 5.4	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higiénico Botes para basura limpios		Si Si Si	
			5.1 5.2 5.3 5.4	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higienico		Si Si	
			5.1 5.2 5.3 5.4	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higiénico Botes para basura limpios		Si Si Si	
			5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 •	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higiénico Botes para basura limpios M®ros, plafón, ventanales y cancelería limpios		Si Si Si	
			5.1 5.2 5.3 5.4	W.C. limplo Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higienico Botes para basura limplos Misros, platón, ventanales y cancelería limplos W.C. limplo		Si Si Si	
			5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 •	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higiénico Botes para basura limpios M®ros, plafón, ventanales y cancelería limpios		Si Si Si	
	Baños vestidores p		5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 •	W.C. limplo Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higienico Botes para basura limplos Misros, platón, ventanales y cancelería limplos W.C. limplo		Si Si Si Si	
	Baños vestidores p	ersonal enfermería	5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 •	W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos Dispensador con papel higienico Botes para basura limpios M®ros, platón, ventanales y cancelería limpios W.C. limpio Jabón y dispensador con toallas para manos		Si Si Si Si	N N

Página 73 de 167

Jui



5.11 Mobiliario, muros y platón limpios	Si No
5.12 Pisos limpios y pulidos	Si No
5.13 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios .	Si No
	'Si No
	Si No
5.16 Contenedores para ropa ordenados	Si No
	Si No
5.18 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
•	
5.19 Mobiliario, muros y platón limpios	Si N
5.20 Pisos limpios y pulidos	Si N
5.21 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Sì N
	T T
5.22 Pisos limpios y pulidos	Si I
5.23 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI
5.24 Rejillas y difusores limpios	Si
	Si
5,26 Estricto orden en toda el area	Si
5.27 Dispensador de toallas para manos	Si
5 09 Johán y dienonse dor de Inalies para manos	Si
5.20 Salon y dispensator de formas para mario	
5 29 Rejillas y difusores limpios	Si
	Si
Calinate Umpies	Si
Fabilità andes en todo el éros	
5.32 Estricto orden en toda el area	Si
5.33 Pises limpios y pulidos	
	5.12 Pisos limpios y pulidos 5.13 Muros, platón, ventanalos y cancelería limpios 5.14 Pisos limpios y pulidos 5.15 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 5.16 Contenedores para ropa ordenados 5.17 Pisos limpios y pulidos 5.18 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 5.19 Mobilitario, muros y platón limpios 5.20 Pisos limpios y pulidos 5.21 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 5.22 Pisos limpios y pulidos 5.23 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 5.24 Rejillas y difusores limpios 5.25 Gabinetes limpios 5.26 Estricto orden en toda el área 5.27 Dispensador de toallas para manos 5.28 Pisos muro, platón mobiliario y cancelería limpios 5.30 Pisos muro, platón mobiliario y cancelería limpios 5.31 Gabinetes limpios 5.32 Estricto orden en toda el área

Página 74 de 167

Dy.



	5.34 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	5.35 Mobiliario, muros y platón limpios	Si No
Guarda de material y medicamento	5.36 Pisos limpios y pulidos	Si No
	5.37° Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	Si No
	5.60 Pisos limpios y pulidos	Si No
Cuarto de aseo	5.61 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	5,62 Contenedores para ropa ordenados	Si No
	0	
Nombre y firma del Evalu	Nombre firma y sello de Administrador	1.7

g

Página 75 de 167

June



GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen Hospitalaria e Institucional Hospitales Generales

Hospital General Fecha de evaluación Hora de evaluación

Exterior y fa	chada		1,100		— r	· ·
Banquelas	y acceso principal		1.1	Sin basura o residuos de alimentos	Si	No .
	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O				- consucration	-
Áreas verd	es Exteriores		. 1			
Áreas ver	des Exteriores	-10	. 2	Sin basura en jardineras	Si	No
						-
Entrada p	rincipal 4					<u> </u>
Cristales	de puerta principal	11/4	, , ,	3.1 Limpios sin letreros o carteles	Si	No
Piso entra		1330	•	3.2 Limpio y pulido	Si	No
Botes pa	ra basura			3.6 Limpios	Si	No
Muros y	plafón .	THE STATE OF THE S		3.7 Limpios	Si	No.
Ventana	les y cancelería		vig."	3.8 Limplos y sin polvo	. SI	No
		-1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -			• •	
Consult	a externa	10.11.17			1 <u> </u>	<u> </u>
79				4.1 Pisos limpios y pulidos	Si	No
				4.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
Salade	espera		7	4.3 Botes para basura limpios	Si	No
			11/	4.4 Bancas Tándem limpías	Si.	No
			, į	4.5 Muros libres de cartelonés y publicidad no institucional	Si	No
L				THE PROPERTY NAMED AND ADDRESS OF THE PARTY.		
				4.6 V.C. limpio	Si	N
Carly	arios mujeres		. 1	4.7 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	N
Santa	anos mujeles		, kj	4.8 Dispensador con papel higiénico	Si	
l . L.			/	•		. 110





GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

		4.9 Botes para basura limpios	Si	No.
E.		4.10 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
-	THE STATE OF THE S	The state of the s		
		4.11 W.C. limplo	· Si .	No
		4.12 Mingitorios limpio	Si	No
1		4.13 Jabón y dispensador con toalías para manos	Si	No
S	anitarios Hombres	4.14 Dispensador con papel higiénico	Si	No
		4.15 Botes para basura limplos	Si	No
8		4.16 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si .	No
_				
_		4.17 Pisos limpios y pulidos		T.
1	Consultorios		Si	No
		4.18 Muros, platón; ventanales y canceleria limpios 4.219 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No No
1	0.000			
	Laboratorios.		4,11.	· · ·
. [Laboratorisa	5.1 Mobiliario muros y platón limplos	Si	, No
3	Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.2 @ Pisos limpios y pulidos	Si	No
	Contact, mission of the second	5.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios		
	•	5.5 Mulos, platori, venturates y extreme	Si] No
	Apoyo al Diagnostico			
	Apoyo ai Diagliosiico	6.1 Mobiliario muros y plafón limpios	Si	N
	R.X. Mastografía Imagenologia	6.2 Pisos limpios y pulidos	Si	N
	n.x. wastografa imageroogia	6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	1.
Ŀ				
	Exterior de Urgencias			- آ
	Cristales de puerta principal	7.1 Limplos sin letreros o carteles	s	نا ل
	Piso entrada	7.2 Limpio y pulido		i [
2	I I IOO OI III AGA			





furos, platón, ventanales y cancelería	7.3 Limpios Si No	<u>)</u>
3 2 1		1
otes para basura	7.4 Limpios Si N	0
		and the same
	7.5 Pisos limpios y pulidos Si N	10
		10.
alas de espera		10
	7.8 Bancas limpias Si	No.
	7.9 Muros libres de cartelones y publicidad no Institucional SI	No
		-
	7.10 Pisos limpios y pulidos Si	No.
	7.41 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	No
Consultorios	Si	No
	7.12 Jabón y dispensador con toallas para manos	
	Si	No
	700 W.C. Bornia	No
	7.20 W.C. Gripio	No
	g Japon y dispersador con rounds para illum	No
Sanitarios mujeres	7.22 Dispensador con papel higiénico Si	
	7.23 Botes para basura limpios Si	No
	7.24 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios Si	No
		-
Área de Gobierno		_
Dirección	9.1 Mobiliario muros y platón limpios Si	N
Administración .	9.2 Pisos Ilmpias y pulidas Si	N
Salas de espera	9.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	L
1		41
	9.4 WO limite 4	[
Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4 W.C. limpio	. L



9.5	Jabón y dispensador con toalias para manos	Si	No
9.6	Dispensador con papel higiénico	Si	No
9.7	Botes para basura limpios	Si	No
9.8	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

		9.9 W.C. Ilmpio	Si	No
		9.10 Mingitorios limpio	Si	No
		9.11 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
Sanitarios Hombres	1	9,12 Dispensador con papel higiénico	Si	No
		9.13 Botes para basura	Si	·No
		9.14 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No.

Nombre y firma del Evaluador-

Nombre firma y sello de Administrador

Página 79 de 167

Je.



Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche Hospitales Generales

Hospital General Fecha de evaluación Hora de evaluación

	80.1	Sin polvo y basura en pisos	Si	No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	Si	No
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	- Si -	No
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	Si .	No
Comedor	80.5	Tuberias y lámparas sin polvo o cochambre	SI	No
	80.6	Vidrios y ventilas interiores y extenores limpias	Si	No
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrillantados	Si	No.
	80.8	Platones y techos limpios libres de polvo o cochambre	Si	No

con	Si	. No
	SI	, No.
<i>y</i>	Si	No
bre	SI	No
as y sin	Si	No
y libres	Si	No
nterior	SI	No
	Si	No
mulaciones	Si	No .
ochambre	Si	No

Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y 81.1 bolsas y tapas Pisos sin basura o residuos de comida 81.2 81:3 Cancelería libre de polvo o cochambre 81.4 Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochan Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpia Cocina Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limplo 81.6 de aromas Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e in 81.7 limpios y libres de aromas Tarjas limpias libres de oxido, sarro o cochambre 81.8 Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acur 81.9 de residuos Estutas limpias libres de acumulaciones de residuos y co Continuación Cocina

Página 80 de 167





	82	.2 Camp	panas de extracción limpias libres de acumulaciones de Jos y cochambre	Si	No
1.8	82	.3 Tram	pas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	Sİ	No
	82		erías y lámparas libres de polvo y cochambre	Şi.	No
			Lavados, pulidos, encerados y abrillantados	Si	No
	8	. 0	queles limplos sin polvo o cochambre	SI	No

	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas	Si		No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	Si	-	No
	83,4	Cancelería libre de polvo o cochambre	: Si		No
	83.5	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limplos sin cochambre	Si		No
	83.6	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin	Si		No
Banco de leches	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI .		No
	83.8	Tarjas limpias libres de residuos de leche, oxido, sarro o cochambre	SI		Nç
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limplas libres de acumulaciones de residuos	Si		No
	83.10	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos hermélicos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	Si	,	- N

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 81 de 167

9



Evaluación de limpieza de áreas Negras Hospitales Generales

Hospital General Fecha de evaluación Hora de evaluación

Acceso principal		4		· · ·	.
_etreros oficiales	4	50.1	De acuerdo a la imagen Institucional vigente	SI	NO
Banquetas y acceso principal	1 1 1	50.2	Limpias	SI	ИО
	Trans.			SI.	NO .
Bardas	-/), 3.7;	50.3	Sin Grafitis y limplas	31.	140.
Herreria perimetral	4 M	50.4	Limpia	SI.	.NO
	ra 77		. 0	<u> </u>	
Botes para basura		50.5	Limpios	SI	ЙO
				7 ,	
Exterior de Urgencias	1 j. j. j j	1 2			1.0
Accesos a ambulancias		60.1	Limpio	SI	NO
		+ 1			NO
área de control	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	60.2	Modulo limpio	SI	NO
	1111			SI	. NO
Oficina de Trabajo Social		60.3		SI	NO
		60.4	Pisos limplos y pulidos		ļ
			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
Interior de Urgencias					
		70.	1 Pisos limpios y pulidos	SI	NC
Sala de primer contacto		70.	2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		70.	3 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	N
ACT THERESE SAME				1 [7 - [N
		7	0.4 Pisos limpios y pulidos	SI	
Sala de choque			0.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI	N



Continuación interior de Urgencias

	70.6			
	10.0	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Curaciones	70.7	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
			- Celeur	1500770
	4.0	100		
THAT IS NOT THE OWNER OF THE OWNER O			1	
	70.9	Pisos linpios y pulidos	SI	NO.
Yesos	. 70.10	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
16505	:70.11	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI .	NO
	1			
	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO .
Séptico y ropa sucia	70.13	-Muros, platón, ventanales, y cancel ería limpios	SI	NO.
Septico y topa sucia	2	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	70.14	Contempores para ropa diconados		
No. of the last of		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	1000			-
	80.1	W.C. limpio	SI .	NO
	80.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO.
7.6.34		Dispensador con papel higiénico	SI	NO
Sanitarios mujeres	80.3	Botes para basura limpios	SI	NO.
	80.4			NO
	80.5	Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI	· NO
A STATE OF A STATE OF			-	Port -
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			ا ا	Lic
	80.6	W.C. limpio	SI	. NO
	80.7	Mingitorios limpio	SI	NO
	80.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Sanitarios Hombres	80.9	Dispensador con papel higiénico	,SI	NO
	80.10		SI	NO
	80.1		SI	NO
		Muros, piaion, ventariales y canceleria imples		
Consulta externa	10.1	• •		
Atención ciudadana, Control, Admisión, Signo	os 90.	1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
vitales	90.		SI	NO

Pagina 83 de 167

De



aboratorio	100.1 W.C. limpio SI	NO
	100.2 Jabón y dispensador con toallas para manos SI	NO
Sanitarios mixtos	100.3 Dispensador con papel higiénico S	NO
	100.4 Botes para basura S	
	100.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	NO
	101.1 Mobiliano muros y platón limplos	SI NO
Farmacia	101.2 Pisos limpios y pulidos	SI NO
	101.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
Hospitalización		
	102.1 Mobiliario muros y platón limpios	SI NO
Central de eniermería	102.2 Pisos limpios y pulidos	SI NO
	102.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI NO
	102.4 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI NO
Sala de hospitalización conjunta	102.5 Pisos limpios y pulidos	SI NO
	102.6 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI NO
	102.7 Mobiliario muros y platón limpios y pintados	SI NO
		SI NO
Cuarlo de aislados.		SI NO
	102.9 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	
	102.10	SI NO
Sanitario y baño Mujeres	102.11 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI NO
	102.12 Dispensador con papel higienico	SI NO



	102.13 Botes para basura limpios	SI	NO
ontinuación sanitario y baño Mujeres	102.14 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	9	SI	NO -
	102.15 W.C. limpio	SI	NO
	102.16 Japon y dispensador con toalias para mailos		
Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	102.17 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
Medicos	102.18 Botes para pasura limpios	SI.	NO .
	102.19 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	, SI	NO
	The second secon		
	102.20 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Séptico y ropa sucia	102.21 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI	NO
	102.22 Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
Hospitalización de Ginecología		F. [
	105.1 Mobiliario muros y platón limpios	SI	NO
Central de enfermería	105.2 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	105.3 • Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	105.4 Mobiliario muros y platón limpios	SI	NO.
Sala de hospitalización conjunta	105.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Sala de l'ideplane activit de l'ija l'a	105.6 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	. 0		
			Water
•	105.7 Mobiliario muros y plafón limpios	SI	NO
Quarto de aistados.	105,8 Pisos limpios y pulidos	SI	· NO
	105.9 . Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI	. NO
		·	
· [7]	105.10 W.C. limpio	SI	
Sanitario y baño Mujeres	105.18 Jabon y dispensador con toalias para marios	S	
	105.19 Dispensador con papel higiénico	1 1 0	1 1.110

Página 85 de 16





		7 N. G. S.	105.20	Botes para basura limpios SI NO
			105.21	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO
				C CONTROL OF THE CONT
-			105.22	W.C. limpio
		200	105.23	Jabon y dispensador con toallas para manos SI NO
			105.24	Dispensador con papel higiénico SI NO
	Sanitario y baño Hon	nbres		0 10
			105.25	Botes para basura ilitipios
8			. 105.26	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO
_				
_		100		
		37.7	105.27	Pisos limpios y pulidos SI NO
			105.28	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO
5	éptico y ropa sucia			0.1
		25.00	105.29	Contenedores para ropa ordenados
_		and the same of th		
Á	rea de Gobierno		- 14	
(Oficinas Generales		106.1	Limpias SI NC
_				Muros y platór Climpins
1	Aulas de enseñanza		106.2	Muros y platóri limptos SI NC
-				The state of the s
-				
T	Jardines Interiores		106.3	Sin basura en jardin
L	Octobro Michigan	7.1	100.5	
-	Patios Interiores		106.4	Si N
L				
		1 1	21	SI SI
	Estacionamientos		106.5	5 Sin basura
*		-1-4		
2	A		- 106.	.6 Limpias y sin basura en bajadas pluviales
	Azoteas		106.	
		77.		
1			107	.1 contenedores tapados
	Almacen de R.P.B.I.		107	
		· + + + · · ·		
*		.35, 7,	107	7.3 confenedores tapados *
	Almacén de Residuos peligr			SI

Página 86 de 167



		107.5	contenedores tapados		SI	NO.
Almacén de basu	ra municipal	107.6	ordenado		· SI	NO
		107.7	limpio		SI	ЙO
					INCOMPRESSOR OF THE PARTY OF TH	
6.1	ne v	. 108.1	Sin basura en la pista		SI.	NO.
Helipuerto		108.2	Sin elementos sueltos en el perímetro	1000	SI	NO:

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 87 de 167

T Just



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

Evaluación de limpieza de áreas Blancas Hospitales materno infantil

Hospital Materno Infantil Fecha de evaluación Hora de evaluación

i.e.Y,E		•						
	, ,	1.1		* *	37 V.S. 3.7		Si.	No
écnica de aistamiento 1	1	1.2					Si	No.
tecepción de material sucio	+ 1	1.3					Si	No
avado de material		1.4				.t	Si	. No
Ensamble		1.5	Mobiliario muro	s v platón limpio	s y pintados, Pisos lir	mpios y	SI	· No
Doblado ropa limpia	* .	1.6	pulido	s, ventanales y	cancelería limpios		Si	No
Técnica de aislamiento 2	2	1.7		* **			Si	No
Guarda materiales de curación	***	1.8					Si	- No
Entrega material a toco-cirugía		1,9		* * 4			Si	No
Entrega material a cirugía Entrega material a hospitalización	2 3	1.10	9			D 3	Si	N

		3.1 Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente l	Impio	No
		3.2 Dispensador con Jabón	SI	No
		3,3 Dispensador con toallas para manos	Si	No
Sala de U.C.I.N. o C	unero	3.4 Botes para basura limpios	Si	: No
		3,5 Rejillas de aire acondicionado limpias	Si.	No
1445 54		3.6 Pisos limplos y pulidos	Si	No
		3.7 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
6 642		3.8 Estricto orden en toda el área	Si	No

Tococlrugía

Baños vestidores personal enfermería

5.1 W.C. limpio

5.2 Jabón y dispensador con toallas para manos

Si
N

Página-88 de 167

Sund



	5.3 Dispensador con papel higiénico	Si No
	5.4 Botes para basura	Si No
	5.5 Muros, platón, ventanales y bancelería limpios	Si No
		Page 1
		COL LUS
	5.6 W.C. limpio	Si No
	5.7 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI No
Baños vestidores personal Médicos	5.8 Dispensador con papel higiénico	SI No
	5.9 Botes para basura limpio	Si No
	5.10 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
No.		
	5.11 Mobiliario muros y platón limpios	To No
		Si No
	5.12 Pisos limpios y pulidos	Si No
Trabajo de enfermería	5.13 - Maros, platon, ventanales y cancelería limpios	SI No
	The two transfers of the second secon	
	5.14 Pisos limplos y pulidos	Si No
Séptico y ropa sucia	5.15 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	5.16 Contenedores para ropa ordenados	Si No
		01.1
- A		
	5.17 Pisos limpios y pulidos	Si N
Pasillo caminatas	5.18 Muros, pialón, ventanales y cancelería limpios	Si N
	5.19 Mobiliario muros y plafón limpios	Si N
Sala delabor y trabajo de parto	5.20 Pisos limpios y pulidos	Si N
Sala de labor y frabajo de pario	5.21 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si N
	1	
	5.22 Pisos limplos y pulidos	SI I
Pola do avadelás	5.23 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI I
Sala de expulsión	5.24 Rejillas y difusores limpios	Si.
	5.25 Jabón y dispensador de toallas para manos	SI

Pagina-89 de 167

The state of the s



GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

		I w I I w I
	5.26 Estricto orden en toda el área	Si No
	5.27 Gabinetes limpios	Si No
	· ·	
	5.28 Jabón y dispensador de toallas para manos	Si No
2.1		Si No
	5.29 (tolines) disastes impres	1 2
Quirófano	5.30 Pisos muro, platón mobiliario y cancelería limpios	Si. No
	Gabinetes limpios	Si No
	5.31 Estricto orden en toda el área	Si No
	1	
	trailing and the first state of	ue and a second
	5.33 Pisos limpios y pulidos	Si No
Sala de recuperación	5.34 Muros, platón, ventariales y cancelería limpios	Si No
	The state of the s	
	5.35 Mobiliario muros y plafón limpios	Si No
Guarda de material y medicamento	5.36 Pisos limpios y pulidos	Si No
	5.37 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	0	
	TOP WARE TO THE TOP OF	OF THE OWNER OF THE OWNER.
	The state of the s	
	5.38 Pisos limplos y pulidos	Si No
Cuarto de aseo	5.39 Moros, platón, ventanales y cancelerta limplos	Si N
	Contenedores para ropa ordenados	Si N
	5.40 Comenscioles para ropa ordenados	7. <u>ia</u> ia

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Pagina 90 de 167

•



Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen Hospitalaria e Institucional Hospitales Materno Infantil

Hospital Materno Infantil I Fecha de evaluación Hora de evaluación

derior y fachada anquetas y acceso principal	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	1,1 Sin basura o residuos de alimentos	Si No
andreias y acceso principal		in distribution is a second of the second of	<u> </u>
reas verdes Exteriores			
reas verdes Exteriores		2.1 Sin basura en jardineras	Si No
ntrada principal			
cristales de puerta principal		3.1 (Limpios sin letreros o carteles	SI No
iso entrada · · · ·		3.2 Limpio y pulido	Si No
Boles para basura		3.6 Limpios 1	Si No
/uros y plafón /entanales y cancelería		3.7 Limplos 3.8 Limplos y sin polvo	Si No
remariales y caricelena		3,8 campos g surpovo	<u> </u>
Consulta externa			
	į .	. 4.1 Pisos limpios y pulidos	Si No
		4.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
Sala de espera		4.3 Botes para basura limpios	Si No
		4.4 Bancas Tándem limpias	Si N
	i in sy f	4.5 Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	Si N
		4.6 V.C. limpio	Si
		4.7 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si N
Sanitarios mujeres	1	4.8 Dispensador con papel higiénico	Si N
		4.9 Botes para basura limpios	Si I
		4.10 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si

Página 91 de 167



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

		• 1.1		
		4.11 W.C. limpio	Si .	No
		4.12 Mingitorios limpio	Si	No
Sanitarios Hombres		4.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
- Canada Nombres		4.14 Dispensador con papel higiénico	Si	No
		4.15 Botes para basura limpios		100
		4.16 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
			Si	No.
	1			
the state of the state	4 ,	4.17 Pisos limpios y pulidos		
Consultorios		4.18 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
		4.219 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No No
		Separated Controlling Para Marks	1 31 1	140
Laboratorios				1.
		5.1 Mobiliano muros y platón limpios	Si	No
Control y Módulos de tomas de muestras de	sangre	5:2 ° Pisos limpios y pulidos	· Si	No
		5.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
		7.0		
Apoyo al Diagnostico		. 0		
Apoyo al Diagnostico R.X. Mastografía Imagenologia		6.1 Mobiliario muros y platón limpios	Si	No
1 1		6.1 Mobiliario muros y platón limpios		No No
1 1 1 1 1 1 1		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos	Si Si	No No
1 1 1 1 1 1 1		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos	Si Si	No No
R.X. Mastografía Imagenologia		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos	Si Si Si	No No
R.X. Mastografía Imagenologia Extérior de Urgencias Cristales de puerta principal		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles	Si Si	No No
R.X. Mastografía Imagenologia Exterior de Urgencias Cristales de puerta principal		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles	Si Si Si	No No No
R.X. Mastografía Imagenologia Extérior de Urgencias Cristales de puerta principal		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido	Si Si Si	No No No
R.X. Mastografía Imagenologia Extérior de Urgencias Cristales de puerta principal Piso entrada Muros, platón, ventanales y cancelería		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido 7.3 Limpios	Si Si Si	No No No
R.X. Mastografía Imagenología Exterior de Urgencias Cristales de puerta principal Piso entrada	1	6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido	Si Si Si	No No No No
R.X. Mastografía Imagenologia Extérior de Urgencias Cristales de puerta principal Piso entrada Muros, platón, ventanales y cancelería	*	6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido 7.3 Limpios	Si Si Si Si Si	No No No
R.X. Mastografía Imagenologia Exterior de Urgencias Cristales de puerta principal Piso entrada Muros, platón, ventanales y cancelería Botes para basura		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido 7.3 Limpios 7.4 Limpios	Si Si Si Si Si Si	No No No No
R.X. Mastografía Imagenologia Exterior de Urgencias Cristales de puerta principal Piso entrada Muros, platón, ventanales y cancelería Botes para basura	3	6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido 7.3 Limpios 7.4 Limpios 7.5 Pisos limpios y pulidos	Si Si Si Si Si Si Si	No No No No No No No
R.X. Mastografía Imagenologia Exterior de Urgencias Cristales de puerta principal Piso entrada Muros, platón, ventanales y cancelería Botes para basura		6.1 Mobiliario muros y platón limpios 6.2 Pisos limpios y pulldos 6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 7.1 Limpios sin letreros o carteles 7.2 Limpio y pulido 7.3 Limpios 7.4 Limpios	Si Si Si Si Si Si	No No

Página 92 de 167

9°



	a feet and	7.9 Muros libres de cartelones y publicidad no Institucional	Si	No
2, 2, 1,			31	140
	BITTE TO SERVICE TO SE	l construction		-
	Total and	7.10 Pisos limpios y pulidos	Si	No
Consultorios		7.11 Muros, platon, ventanales y cancelería limpios	Si	No
onsultonos		7.12 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si Si	No No
		7:20 W.C. limpio	Si	No
Sanitarios mujeres		7.21 Jabón y dispensador con toallas para manos 7.22 Dispensador con papel higiénico 7.23 Botes para basura limpios	Si Si	No No
		7.24 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
Área de Gobiemo			14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Dirección		9.1 Mobiliario muros y platón limplos	Si	· No
Administración		. 9.2 Pisos limpios y pulidos	Si	No
Salas de espera		9.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	Si	No
				x 1
	1/20			
		9.4 W.C. limpio	Si	No
		9.5 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	. N
Sanitario do Ároa	de Gobierno Mujeres	9.6 Dispensador con papel higiénico	Si	N
Sanitano de Area	de dociento Majeres	9.7 Botes para basura limpios	. Si	Ń
	T. 179	Doles para dastra militios		N
			Ci.	1 1
		9.8 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	
		9.8 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	
	1	9.8 Muros, plalón, ventanales y cancelería limpios		1 [
		9.8 Muros, plalón, ventanales y cancelería limpios 9.9 W.C. limpio		
		9.8 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 9.9 W.C. limpio 9.10 Mingitorios limpio		
Sanitarios Hombres		9.8 Muros, plalón, ventanales y cancelería limpios 9.9 W.C. limpio	Si	1 [

Pagina 93 de 167

Just



 1.0		11.	.9.13	Boles para basura Si	No
		2.3	9.14	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Pagina 94 de 167

9.





Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche Hospitales Materno Infantil

Hospital Materno Infantil Fecha de evaluación Hora de evaluación

				80.1	Sin polvo y básura en pisos	SI	No
				80.2	Cancelería limpia y sin polvo	Si	No-
			1	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	 SI	No
17				80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	SI	No
Y ₀	Comedo	r		80,5	Tuberias y lamparas sin polvo o cochambre	Si .	No
			-	80.6	Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpias	Si	No
				80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrillantados	SI	No
			4	80.8	Platones y techos limpios libres de polvo o cochambre	Si	No

	. , .			_	
	81.1	Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	Si		No
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	S		No
	81.3	Cancelería libre de polvo o cochambre	S		No
	81.4	Vidrios y ventilas interiores y exteriores límplos sin cochambre	s	١	No
Cocina	. 81.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	8	i	No
	81.6	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior timpios y libres de aromas		Si	N
	81.7	Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e interior timplos y libres de aromas		si	N
	81.8	Tarjas limpias libres de oxido, sarro o cochambre	. 5	SI.	N
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos		SI	. N

Página 95 de 167



	82.1 Esturas	limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	Si	No
	82.2 Campar residuo	nas de extracción limpias libres de acumulaciones de sy cochambre	Si	No
Continuación Cocina	82.3'	as de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limplas	Si	No
	1 1 11	ías y lámparas libres de polvo y cochambre	Si	No
		Lavados, pulidos, encerados y abrillantados	. Si	No
		eles limpios sin polvo o cochambre	Si	No
The second secon				·
	83.1 Depós	ilos para residuos limpios y con bolsas y tapas	Si	No
	83.2 Pisos	sin basura o residuos de comida	Si	No
	83.4 Cance	elería libre de polvo o cochambre	Si	· No
	83.5	S vocilles interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	83.6 Lava	ubo, jabonera"y dispensador de toallas de papel limpias y sili	Si	No
Banco de leches	83.7 Refri	geradores sin cochambre en exterior e interior ilmpios y libres romas	Si	No
	83.8 Tarja	as limplas libres de residuos de leche, oxido, sarro o cochambre	Si	No
	- 83.9 Mes	as de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones esiduos	SI	No
	83.10 Auto	oclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos méticos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	Si	No
1 m (4 7 h)	4	(SEN) :	1 1	21

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 96 de 167

2.0



Evaluación de limpieza de áreas Negras Hospitales Materno Infantil

Hospital Materno Infantil Fecha de evalµación Hora de evalµación

		tay "	t t
	50.1 De acuerdo a la imagen Institucional vigente		NO
	. ,		
	50.2 Limpias	31	NO.
	50.3 Sin Grafitis y Ilmpias	31	NO-
	50. 5.1.	sı [NO
120	50.4 En buen estado y limpia		
1-1	Jord Cimpios	SI	NO
		-	
		Varia	
	60.1 Limpios a a	SI	NO
17 m	60.2 Modulo limpio	SI	NO.
1.8		CI	NO
	60.3 Mobiliano muros y platon limpios 60.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	the state of the s	1 1	
	70 d. Piece limpies y pilidos	SI	. NO
		77.4	NO
			NO
		- 17	المناء
			-
	70.4 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	. NO
	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	-	
encias			
			1 [
	70.6 Pisos limpios y pulidos	SI	- N
		50.1 De acuerdo a la imagen insulución a vigente 50.2 Limpias 50.3 Sin Grafitis y limpias 50.4 En buen estado y limpia 50.5 Limpios 60.1 Limpios 60.2 Modulo limpio 60.3 Mobilitario muros y platón limpios 60.4 Pisos limpios y pulidos 70.1 Pisos limpios y pulidos 70.2 Muros, platón, ventanales y cangelerfa limpios 70.3 Jabón y dispensador con toallas para manos	50.1 De acuerdo a la magen institutorial vigente 50.2 Limpias 50.3 Sin Grafitis y limpias 50.4 En buen estado y limpia 50.5 Limpios 50.5 Limpios 60.1 Limpios 60.2 Modulo limpio 60.3 Mobiliario muros y platón limpios 60.4 Pisos limpios y pulidos 70.1 Pisos limpios y pulidos 70.2 Muros, platón, ventanales y cangelería limpios 70.3 Jabón y dispensador con toallas para manos SI 70.4 Pisos limpios y pulidos 70.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI 70.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI SI SI SI SI SI SI SI SI S



On the second se			
	0.9 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
		SI	NO
esos	0.10 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios		
	0.11 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	,NO
		SI	NO
	0.12 Pisos limpios y pulidos		
Séptico y ropa sucia	0.13 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14 Contenedores para ropa ordenados	SI	. NO
- I - I - I - I - I - I - I - I - I - I		SI	NO
	80.1 W.C. limpio		
	80.2 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	МО
Sanitarios mujeres	80.3 Dispensador con papel higiénico	SI	NO.
	Potes para bastira limpios	SI	NO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	00,4	SI	NO
	80.5 Muros, platon, ventanales y cancelería limpios] [
	80.6 , W.C. limpio	. SI	. NC
k, tirklir Mr. , Milya, i	80.7 Mingitorios limpio	SI	· NC
		SI	, NO
Sanitarios Hombres	80.8 Jabón y dispensador con toallas para manos		-
Sanitarios Horribres	80.9 Dispensador con papel higiénico	SI,	NO
	80.10 Botes para basura limpios	SI	, N
		. SI	N
	80.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	7.7	٠. ـ
Consulta externa		A To	e, s
Consulta externa	90.1 Pisos limpios y pulidos	SI	
	90.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	S	
Alención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.3 Alumbrado del área en buen estado	S	
Vitales	90.4 pintura de muros y platón en buen estado	S	1 - 1

Página 98 de 167

. 0



	WO II IS II S	sı	NO .
	100.1 , W.C. Impio n° - 100.2 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
		SI	NO
Sanitarios mixtos 4	100.3 Dispensador con papel higienico . 100.4 Botes para basura limpios .	SI	NO
	100.5 Muros, plafón, ventanales y cartcelería limpios	SI	NO
	100.5 Willios, platon, ventanaes y cancelona impres	ا لـــا	+ + +
		1	
	101.1 Mobiliario muros y plafón limpios	SI	NO
Farmacia	101.2 Pisos limpios y pulidos	SI	NO.
	101.3 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Hospitalización Ginecología		12 to 15.	
	102.1 Mobiliario muros y plafón limpios	SI	NO
Central de enfermería	102.2 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		•	
	102.4 Mobiliario muros y plafón limpios	· SI	NO
	102.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	Total Material Parish		\Box
The state of the s			
	102.7 Mobiliario muros y platón limpios	· SI	· NO.
Cuarto de aislados.	102.8 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.0		*
Vocatio de distados.		SI.	-
youru de diolados.	102.9 Muros, plafón ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		Si	-
Coario de aisiacios.	102.9 Muros, plafón ventanales y cancelería limpios	SI	-
	102.9 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	-
	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		NO
	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios 102.16 W.C. limpio 102.17 Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI SI	NO NO
	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios 102.16 W.C. limpio 102.17 Jabón y dispensador con toallas para manos. 102.18 Dispensador con papel higiénico 102.19 Botes para basura limpios	SI SI SI	NO NO NO
Sanitario y baño Mujeres	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios 102.16 W.C. limpio 102.17 Jabón y dispensador con toallas para manos. 102.18 Dispensador con papel higiénico 102.19 Botes para basura limpios	SI SI SI	NO NO NO NO
Sanitario y baño Mujeres	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios 102.16 W.C. limpio 102.17 Jabón y dispensador con toallas para manos. 102.18 Dispensador con papel higiénico 102.19 Botes para basura limpios	SI SI SI	NO NO NO NO
Sanitario y baño Mujeres Continuación sanitario y baño Mujeres	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios 102.16 W.C. limpio 102.17 Jabón y dispensador con toallas para manos. 102.18 Dispensador con papel higiénico 102.19 Botes para basura limpios	SI SI SI	NO NO NO NO
Sanitario y baño Mujeres	102.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios 102.16 W.C. limpio 102.17 Jabón y dispensador con toallas para manos 102.18 Dispensador con papel higiénico 102.19 Botes para basura limpios 102.20 Muros, plalón, ventanales y cancelería limpios	SI SI SI SI	NO NO NO NO

Página 99 de 167

Just





	102.23 Dispensador con papel higiénico	SI	, NO
	102.24 Botes para basura limpios	Si	NO.
	102.25 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
The second secon			
	103.1 - Pisos limpios y pulidos	SI .	NO
éptico y ropa sucia	103.2 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.3 Contenedores para ropa ordenados	St	МО
lospitalización Ginecología		, , , , ,	
11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	104.1 Mobiliario muros y platón limpios	SI	NO
Cuarto de aislados.	104.2 Pisos limpios y pulidos	. SI	NO
	104.3 Muros, platon, ventanales y cancelería limpios	SI	NO.
		-	
	104.4 V.C. limpio	SI	· NO
	104,5 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	104.6 Dispensador con papel higiénico	SI	· NO
Salitatio y pato Mujeres	104.7 Botes para basura limpios	SI	NO
	104.8 , Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	. , SI	. NO
		7 7	
		-	
		SI	I.NO
	104.37 W.C. limplo	SI	NO.
Sanitario y baño 2	104.38. Jacon y dispensador con todilas para manos	SI	NO.
19	104.39 Dispensador con papel higiénico		1 .
The state of the s			
	그 그 그 그 그들의 바린 사이트 그 사람이 걸	W 1	8 x x
Área de Gobierno			IN
Oficinas Generales	106.1 Limplas	SI	_, _
Aulas de enseñanza	106.2 Limpias	SI	
Aulas de ensaranza	그 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 가장 하는 그 그들은 그는		-
		· mexico	
Name and the last of the last	Control of the Contro	S	
Jardines Interiores	106.3 Sin basura en jardin		
Patios Interiores	106.4 Sin basura y ordenados	S	
			w
	The state of the s		G 17



Estacionamientos	106.5		Sin basura			SI	NO
Azoteas	106.6 L	impias y sin basura en ba	jadas pluviale	s		SI	NO
		H.	٠,		27-3	SI	NO.
	107.1	contenedores tapados	X	11. (11).5	1.5	SI	NO .
Almacén de R.P.B.I.	107.2	ordenado	<u> </u>		1,11,11		
				7, 1, 1		SI	NO
	107.3	contenedores tapados			7.1		110
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	ordenado				SI	NO
						- Jane	
	2402			11111			-
	107.5	contenedores tapados		71.00		SI	NO
	107.6	ordenado		1		-	4
Almacén de basura municipal			1	(6'	A	SI	NO.

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 101 de 167

9. .



Evaluación de limpiezade áreas Blancas Hospitales Pediátricos

Hospital Pediátrico Fecha de evaluación Hora de evaluación

C.E.Y.E	1.5			
er hada dalah sada		1.1	Si	No
Fécnica de aislamiento 1		1.2	SI	No
Recepción de material sucio	* * *			No
avado de material		1.3	Si	-
Ensamble		1.4	Si	No
		1.5 Mobiliario muros y platón limpios y pintados, Pisos limpios y	Si	, N
Doblado ropa limpia	. 1	pulidos, ventanales y cancelería limpios		N
Técnica de alstamiento 2	n vii	1.0	Si	N
Guarda materiales de curación		1.7	- Si	-
	*	1.8	Si	. N
Entrega material a toco-cirugía		1.9	SI	N
Entrega material a cirugía				
Entrega material a hospitalización		1.10	Si	. L

Quirófanos Cirugía General			Г	Si .	No .
		W.C. limpið	-		
	2.2 .	Dispensador con papel higiénico		Si	No
Baños vestidores personal enfermería	2.3	Botes para basura		Si	No
	2,4	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios		Si	No
The state of the s			-		
	2.5	W.C. limpio		Si.	No
14. 1				_	. Na
		Dispensador con Jabón		Si	No
	2.6			Si	No
Baños vestidores personal Médicos	2.6	Dispensador con Jabón			12000 04

Página 102 de 167

2.00







	Gabinetes Impios y en buen estado Pisos limpios y pulidos	Si No
Quirófano Cirugía General		
a service so	2.12 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	Si No
* 0. 2 4	2.13 Rejillas de aire acondicionado limpias	Si No
	2.14 Mobiliario muros y platón limpios	Si No
Cuarto de camillas Ultrasonido Oficina asistente	2:15 Pisos limpios y pulidos	SI No
procedimientos Oficina jefe de anestesiólogos	2.16 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
	Let Under	
	2.17 Mobiliario muros y plafón limpios	Si No
	2.18 Pisos limpios y pulidos	Si No
Trabajo de enfermería	2.19 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2.20 Pisos limpios y pulidos	Si No
	2.21 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
Séptico y ropa sucia		Si No
	2.22 Contenedores para ropa ordenados	01 119
	2,23 Pisos limplos y pulidos	SI N
Pasillo caminalas		
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	2.24 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	
	2.25 Pisos limpios y pulidos	Si N
Sala de recuperación	2.26 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios] si l
		Si
m i i material de la modificamento	2.28 Pisos limpios y pulidos	
Guarda de material y medicamento	the content of the second of t	Si
Guarda de material y medicamento	2.29 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	ے تھا ت



	3.1	Dispensador con Jabón	Si	No '
	3.2	Dispensador con toallas para manos	Si	No
1 3 3 1 4 4 5 F 1 1 1 1	3.3	Botes para basura limpios	Si	No
Sala de U.C.I.N.	3.4	Rejillas de aire acondicionado limpias	Si	No
	3.5	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	3.6	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	3.7	Estricto orden en toda el área	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 104 de 167



		5:1 Plsos limpios y pulídos	Si No
	Sala do recuperación	5.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si No
		5.3 Mobiliario muros y platón limpios	Si No
	Guarda de material y medicamento	5.4 Pisos limpios y pulidos	Si No
		5.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
2			
-		The state of the s	
		5.60 Pisos limpios y pulidos	Si No
7 1	Cuarto de aseo	5.61 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si No
		5.62 Contenedores para ropa ordenados	Si No
3			
			1 1 20 2

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 105 de 167

9.0



Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen Hospitalaria e Institucional Hospitales Pediátricos

Hospital Pediátrico Fecha de evaluación Hora de evaluación

	Banquetas y acceso principal		1,3	1.1	Sin basura o residuos de alimentos		Si	No
_	THE RESERVE					0000		-
	Áreas verdes Exteriores							
	Áreas verdes Exteriores		1	2.1	Sin basura en jardineras		Si	No
	Entrada principal		*)) (*)				
	Cristales de puerta principal	1,4 -, 1,4		3.	Limpios sin letreros o carteles		Si	No
	Piso entrada	1.16		3.			Si	No
+	Botes para basura			3.	3 Limpios		.Si	No
	Muros y plafón			3	himpios		Si	No
	Venlanales y cancelería			'3	8 Limplos y sin polvo		Si	No
		TANK A						
	Consulta externa		. 1					
					.1 Pisos limpios y pulidos		Si	·No
	1			,	Muros, platón, ventanales y ca	ncelería limpios	Si	No
	Sala de espera			,	Botes para basura limpios		SI	No
					1.4 Bancas Tándem limpias		Si	No
			1	1	4.5 Muros libres de cartelones y p	publicidad no institucional	Si	No
1	100							
=	4	77. ·			4.6 V.C. limpio		Si	. No
				_	4.7 Jabón y dispensador con		7	





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

	4.8 Dispensador con papel higiénico	SI	No
	4.9 Q Botes para basura Ilmpios	Si	No
	4.10 Muros, platón, ventanales y cancelería limplos	SI	No
A NAME OF THE PARTY OF THE PART			
All	4:11 W.C: limplo	Si	No
	4.12 Mingitorios limpio	Si	No
	4.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
Sanitarios Hombres	4.14 Dispensador con papel higlénico	Si	No
	4.15 Botes para basura limpios	Si	No
	4.16 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
		-	
		الله الله	-
Consultorios	4.17 Pisos limpios y pulidos	Si	No
Taxino in the second se	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios 4.219 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si Si	N
	4.219 Jabón y dispensador con toallas para manos		
Laboratorios		_	· ·
	5.1 Mobillarlo muros y platón limpios	SI	1
Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.2 Pisos limpios y pulidos 5.3 Muros plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	1 5
		7	
Apoyo al Diagnostico			
	Mobiliario muros y platón limplos Pisos limplos y pulidos	SI	3 E
R.X. Mastografía Imagenología	6.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	
		$\overline{\cdot}$	
Exterior de Urgencias			Э.Г
Cristales de puerta principal	7.1 Limpios sin letreros o carteles	s	LI, L
Piso entrada	7.2 Limpio y pulido		
Muros, platón, ventanales y cancelería	7.3 Limplos		·
William Parameter			

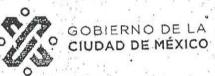
0.0





otes para basura		7.4 Limpios Si No
		7.5 Pisos limpios y pulidos Si No
	*	7.6 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios Si No
alas de espera		7.7 Boles para basula impre
		7.8 Bancas limpias Si No.
a tagenta		7.9 Muros libres de cartelones y publicidad no Institucional Si No
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
1, 10, 5		7.10 Pisos limpios y pulidos Si No
		7.11 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios Si No
	•	
Consultorios		7.12 Jabón y dispensador con toallas para manos
		7.12 Jabón y dispensador con toalias para manos Si No
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		31 110
*		7,20 9 W.C. limpio Si No
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	7.21 Jabon y dispensador con toallas para manos Si N
		oddoll y disponents
Sanitarios mujeres		Dispensador con paper niglerinco
		Botes para-basura limpios
1. 11 1		7.24 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios Si
		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Área de Gobierno		
		9.1 Mobiliario muros y platón timpios Si
Dirección		
Administración	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	9.2 Pisos limpios y pulidos
Administración		
Salas de espera		9.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios Si
04.00 00 007.12		
2.4.7.24	V. V.	
	Mulara	9.4 W.C. limpio
Sanitario d	le Área de Gobierno Mujeres	9.5 Jabón y dispensador con toallas para manos Si
l 'L'		





	2.7	9.6 Dispensador con papel higienico	Si	No
		9.7 Botes para basura limpios	Si	No.
* *		9.8 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

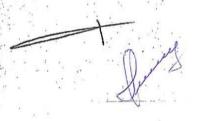
	9.9 W.C. limpio	Si	No .
	9.10 Mingitorios limpio	Si	No
	9.11 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
Sanitarios Hombres	9.12 Dispensador con papel higiénico	Si	No
	9.13 Botes para basura	Si	No
	9.14 Muros, platón, ventanales y cancelería limptos	Si.	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 109 de 167









Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche Hospitales Pediátricos

Hospital Pediátrico Fecha de evaluación Hora de evaluación

	80.1	Sin polvo y basura en pisos				'SI_	. No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo		11/2		Si	N
	80,3	Depósitos de basura lavados y con bolsas				Si	N
		and the desired and the second and t			**	Si	N
Comedor	80.5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				Si	1
	80.6	Tuberías y lamparas sin polvo o cochambre Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpias				Si	1
	80.7	- v. v			1	Si	P
. ,	80.8	25 12 2	+ 1			SI	Ŀ

,	81.2	Pisos sin basura	o residuo	os de comida " ^Q	1	-Si	ŀ	No
						Si	1	No
	01.0	Cancelería libre	interiore	o cochambre as y exteriores limplos sin cochambre		ISI .	1	No
*A_	81.4	Viunos y Ventidas	o v dien	ensador de toallas de papel limpias y sin polvo	*	Si	9	No
ocina	81.6			ambre en exterior e interior limpios y libres de aromas		Si	7	No
	81.7	Conservadores	de verdu	uras sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas		Si		No
4	81.8	Tarias limnias li	bres de d	oxido, sarro o cochambre		. Si		No
E	01.0	laijas minpias m	0.00		1		1	
	81.9			de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos		SI] .	No
						SI		No
			aración d	de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de			-	
			aración d 82,1	de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	15	Si	-	No No
Co	81.9		82.1 82.2	de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpia	ıs	Si	- - -	No
Co	81.9	Mesas de prepa	82.1 82.2 82.3	de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	ls.	Si	- - -	No No

Página 110 de 167

Jus





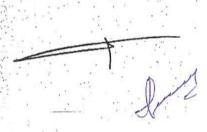
Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas 83.1 No 83.2 Si No Pisos sin basura o residuos de comida 83.4 Si No Cancelería libre de polvo o cochambre Si No 83.5 Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre SI No. 83.6 Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres Si No 83.7 Banco de leches de aromas Si No Tarjas limpias libres de residuos de leche, oxido, sarro o cochambre 83.8 Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones No 83.9 de residuos Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos Si No herméticos y sin fugas, en su interior estrictamente limplo

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 111 de 167







Evaluación de limpieza de áreas Negras Hospitales Pediátricos

Hospital Pediátrico Fecha de evaluación Hora de evaluación

Hora de evaluación	
Acceso principal	
Letreros oficiales	50.1 De acuerdo a la imagen institucional vigente SI NO
Banquetas, y acceso principal	50.2 Limpios SI NO
Bardas	50.3 Sin Grafitis y limpias SI NO
Herreria perimetral	50.4 En buen estado y limpia
Botes para basura	50.5 Limpios NO
Exterior de Urgendas	sı No
Accesos a ambulancias	60.1 Limpios
área de control	60.2 Miodulo filipio
Oficina de Trabajo Social	60.3 Mobiliario muros y platón limpios SI NO SI NO
	9
Interior de Urgencias	
	70.1 Pisos limpios y pulidos SI NO
Sala de primer contacto	70.2 Muros, platon, ventariales y canceleria impos
	70.3 Jabón y dispensador con toallas para manos
	70.4 Pisos limpios y pulidos SI N
Sala de choque	70.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI N
Continuación interior de Urgencias	
Curaciones	70.6 Pisos limpios y pulidos

Página 112 de 167

9.0

Dil



	70.7	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	-		SI	.NO
	70.8	Jabon y dispensador con toallas para manos	, 31	140
The state of the s	- NOLKEY			U. J.A.
			CI	NO
	70.9	Pisos limpios y pulidos	SI	
Yesos	70.10	Muros, platón, ventanales y cançelería limpios	SI	NO
	70.11	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	70.12	Plsos limpios y pulidos	SI	NO
Séptico y ropa sucia	70.13	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	. NO
	70.14	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
				7.1
	90.1	W.C. limpio	SI	NO
	80.1	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
Contrato sulproc		Dispensador con papel higiénico	SI	NO
Sanitarios mujeres	80.3		SI	NC
	80.4	Botes para basura limpios	SI	NC
	80.5	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	01	L NC
	80.6	W.C. limpio	SI	. NO
	80.7	Mingitorios limpio	SI	. NO
	80.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	N
Sanitarios Hombres	80.9	Dispensador con papel higiénico	, SI	- No
	80.10		- SI	N
	80.11	poies para basura	SI	N
	00.11	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	, L	
Consulta externa			2	
		Pisos limpios y pulidos	SI SI	N
Atención dudadana, Control, Admisión, Signos			SI	1. 1
vitales	90.2	William Francisco		1

Página 113 de 167

. 0

Qu'n



SI NO 100.1 W.Ç. limpio 100.2 Jabón y dispensador con toallas para manos SI NO Sanitarios mixtos 100.3 Dispensador con papel higiento 100.4 Botes para basura limpios 100.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO NO NO	
Sanitarios mixtos 100.2 Jabón y dispensador con toallas para manos 100.3 Dispensador con papel higienico 100.4 Botes para basura limpios 100.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO NO NO	
Sanitarios mixtos 100.3 Dispensador con paper rigiento 100.4 Botes para basura limpios 100.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO	
100.4 Botes para basura limpios SI NO 100.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO	
100.4 100.5 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO	
101.1 Mobiliano Indres y plateri impres	
Farmada 101.2 Pisos limpios y pulidos SI NC	- 1
101.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI NO)
1	
Hospitalización Pediátrica 1	
102.1 Mobiliario muros y platón limpios SI N	0
Central de enfermería 102.2 Pisos limpios y pulidos SI N	10
102.3 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI	10
102.4 Mobiliario muros y platón limpios SI	10
SI I	10
Sala de l'ospialización conjunta	ЙО
102.7 Mobiliario muros y platón limpios SI	NO.
Cuarto de aislados. 102.8 Pisos limpios y pulidos Si	NO
102.9 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios SI	NO
	7.
102.10 W.C. limpio	NO
Sanitario y baño Mujeres 102.11 Jabón y dispensador con toallas para manos SI	, NO
102.12 Dispensador con papel higiénico SI	NO
102.12	

2

Que de





Continuación sanitario y baño Mujeres	102.13	Botes para basura limpios	SI	NO
OOTHING CONTROL OF THE CONTROL OF TH	102.14	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	51	NO I
		WO limits	SI	NO .
	102.15	W.C. limpio		
Sanitario y baño personal de Enfermería y	102.16	Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI	NO
Médicos	102.17	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	102.18	Botes para basura	SI	NO
	102.19	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	. [31	140
				7
	102.20	Pisos limpios y pulldos	Si	. NO
Séplico y ropa sucia	102.21	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.22	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
Hospitalización Pediátrica 2	1 × 1 × 1		1 10	
	104.1	Mobiliario muros y platón limpios	SI	NO
Central de enfermería	104.2	Pisôs limpios y pulidos	SI	NO
	104,3		SI	NO
7 494				+ 121
				NC
		4 Mobiliario muros y plafón limpios	SI	
Sala de hospitalización conjunta Ladantes o cuneros		.5 Pisos limpios y pulidos	SI	
	104	.6 Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	_ NO
		Co. United a visco y plotte limpios	S	N
	104.7		S	
Sala de hospitalización Preescolares	104.8		- ·	SI. IN
	104.9	Muros, platon, ventanaies y canosista impro		
	1			
Sala de hospitalización conjunta Adolescente	s 104,10	Mobiliano muros y platón limpios y pintados		13 - [18
data de Hospitalización conjunta y assessa				<u> </u>
	k:	Página 115 de 167		1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

	104.11	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.12	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO.
	terilarini Perse N			- section .
Continuación Hospitalización				
	104.13	Mobiliario muros y platón limpios	SI	NO
Cuarto de aislados,	104.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NO.
	104.15	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO.
			7.	77.
	104.16	W.C. limpio	SI.	NO
	104.17	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO .
Sanitario y baño Mujeres	104.18	Dispensador con papel higiénico	SI	NO.
	104.19	Botes para basura	SI	NO
	104.20	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	SI	· NÓ
		• •		
1 1 2 2 2	104,21	W.C. liarpio	SI	NO
	104.22	Jabón y dispensaçior con toallas para manos	SI	NO
Sanitario y baño Hombres	104.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	104.24	Botes para basura	SI	NO
	104.25	Muros, platón, ventanales y cancelería limpios	- SI	· NO
			-	
				•
	40100	I Diene limping u pulldos	SI	NO
	104.26	Fisos ilitipios y pulidos	SI	NO
Séplico y ropa sucia	104.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
V	104.28	Contenedores para ropa ordenados	. 01 .	Livo
		The state of the s		
Área de Gobierno				
Oficinas Generales	.106.1		SI	· NO
1 10 1	106.2		. SI	NO
Aulas de enseñanza				
Aulas de enseñanza		The second secon		e te
	1		-	-
No.			- QI] [NC
	106.		SI	NC

Página 116 de 167

n



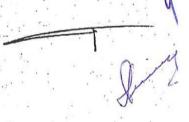
Patios Interiores	. 106.4	Sin basura y ordenados				SI	NO
			-		1,50		F
Estacionamientos	106.5	Sin basura			1 1 27 1	SI	NO
Azoleas	106.6	Limpias y sin basura en b	ajadas plu	uviales		S	NO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· L	1. 1. 1.			C VIO
	107.1	contenedores tapados	-			SI SI	NO.
Almacén de R.P.B.I.	107.2	ordenado		1 1 1 1		_51	NO
a e a jater a tr			· ·			CI	NO
	107.3	contenedores tapados		250 2 1	1.6,	SI	-
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	ordenado		• 4		SI	NO
				1 1 1 1 1 1		1	
	107.5	contenedores tapados		1 2 40 40		SI	. NO
Almacén de basura municipal	107.6	ordenado	1			SI	NO
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	107.7	limpio	1.1			SI	NO
							-

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello de Administrador

Página 117 de 167

9





PARTIDA 2 Acta de desviaciones en la limpieza Administrativa

Siendo las : horas, del día () del mes de () del año _____, en el Edificio de la Secretaria de Salud del G.D.F se reúrien en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales, con el fin de informarle de las desviaciones detectadas y registradas en los formatos correspondientes a las áreas evaluadas, con la finalidad de que establezca fechas compromiso para implementar las acciones correctivas que eliminen las desviaciones a la limpieza Administrativa.

1.) Formato S.S.13, 2012 Evaluación a la limpieza y mantenimiento.

No.	Área Hospitalaria	Numeran	Observaciones	Acción correctiva		
		3,13				
X 4 1		1.10				
	,	Tana				
		1 1 1 1 1 1				
		5 4 1 1				
		, 2				
-		1 1 1				
	With the state of	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	7 7 7		+			
	11.		4 4 4 5 5 5	A A STATE OF		
						
-		• 0				
	1					

	Las desviaciones detectadas afectan	la imagen institucional, Au	Tillistrativo y Osuario	as en deneral
1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	les de Françadore do
	Sub Director, J.U.D o Encarga	do	Evaluac	lor y/o Evaluadora de limpieza
*	Administrativo			IIIIpieza
			1	

Página 118 de 167

ANEXO 1.1.4 FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO

9



ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1.1.4 PARTIDA 2

FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO

DESCRIPCIÓN: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, COMPUESTO DE FILIPINA Y PANTALÓN.

FILIPINA DELANTERO DE UNA PIEZA CON CORTE EN "V", LLEVA TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA SUPÉRIOR DEL LADO IZQUIERDO, 2 CMS ARRIBA DE LA SISA Y DOS EN LA PARTE INFERIOR, LA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO DE 2 CMS DE ANCHO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA DOS BOLSAS DE 16.5 CMS DE ANCHO POR 15 CMS DE LARGOCON DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO EL FIJADO DE LAS BOLSAS ES CON PESPUNTE DE 1/16" Y RECUADRO EN LA PARTE ALTA, Y PRECILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES ESCOTE EN V QUE SE COSE EN LIMPIO CON REFUERZO QUE QUEDA DE LADO DERECHO DE 5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN LA PARTE INFERIOR HACE COSTURA DE 1/16" PARA EVITAR QUE SE DESVOQUE EL ESCOTE Y EN LA VISTA HACER EN PESPUNTE DE 1/16" PECHERA CERRADA CON OVER DE 5 HILOS QUE SE UNE AL ESCOTE CON EL PESPUNTE DE ½ " SOLO DEL LADO DERECHO Y DEL LADO IZQUIERDO SE CIERRA CON BOTON DEL # 20 ARMADO UNIENDO MANGAS A TALLE Y CERRAR COSTADO CON OVER DE 5 HILOS. PRECILLAS EN LAS ESQUINAS DE LAS BOLSAS DOBLADILLO DE 2 CM EN BOLSAS MANGAS Y RUEDO. COSTURA DE 10 PUNTADAS POR PULGADA PANTALON RECTO AMPLIO TIPO PIJAMA. DELANTERO Y TRACERO EN UNA SOLA PIEZA, INCLUYENDO LA PRETINA, PARTE TRACERA CON BOLSA DE PARCHE DE 13 CM DE ANCHO POR 16 CM DE LARGO ESTA SE FIJA 16 CM DEBAJO DE LA ORILLA DE LA PRETINA, LA PRETINA FORMADA DE LA MISMA PRENDA TENDRA UNA ENTRADA DE 3 CM PARA DAR ENTRADA A JARETA DE LA MISMA TELA CON ANCHO DE 1.5 CM Y LARGO DE 1.65 M ABERTURA LATERAL EN LIMPIO DE 20 CM CON LA ALETILLA DE 1.5 CM POR UN LADO Y POR OTRO DOBLADILLO A 0.5 CM.

ESPECIFICACIÓN DE LA TELA INDIOLINO

DESCRIPCIÓN: INDIOLINO O CABEZA DE INDIO 100% ALGODON COLOR DE LA TELA: AZUL PLUMBAGO

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TELA DEBERA CUBRIR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA	METOOO DE PRUEBA CON BASE A LA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	100% ALGODÓN	VALOR MÍNIMO	NMX-A-084/1-INTEX-2005
MASA	160 GRS/M ² 190 GRS/M ²	VALOR MÍNIMO VALOR MÁX.	NMX-A-072-INTEX-2001
FUERZA MAXIMA DE TRACCIÓN (URDIMBRE)	25.5 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
FUERZA MAXIMA DE TRACCIÓN (TRAMA)	. 17.8 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (ESCALA DE GRISES)	- 4 EG	VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INTEX-2005

LAS CANTIDADES DE UNIFORMES QUIRURGICOS À ENTREGAR POR PARTIDA Y POR INMUEBLE SERÁN LAS INDICADAS EN EL ANEXO 5.

PágiÑa 119 de 167

- John Janes

ANEXO 1.1.5 NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRIENTES





ANEXO 1.1.5

NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES REQUIRENTES

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN COL. SANTO TOMAS DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11340
HOSPITAL GENERAL VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGÓN NO. 285. COL. GRANJAS MODERNAS DEL. GUSTAVO A. MADERO CP. 06979
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	CALZADA LEGARIA NO 371 COL. MÉXICO NUEVO DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11260
HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	AV. CANTERA Y AV. HIDALGO COL. ESTANZUELA. DEL. GUSTAVO A MADERO. C.P. 07460
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	CALLE TOLNAHUAC NO 14 COL. SAN SIMÓN, DEL. CUAUHTÉMOC. C.P. 06920
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 S/N ENTRE 517 Y 521 COL SAN JUAN DE ARAGÓN PRIMERA SECCION.06979
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO 731 COL. AZCAPOTZALCO DEL AZCAPOTZALCO C.P. 02000
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	AV. EMILIANO ZAPATA NO. 17 COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO DEL GUSTAVO A. MADERO CP 07210
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N. M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N. ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ, COL.FRANCISCO VILLA DEL. AZCAPOTZALCO C.P. 02400

PARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE

UNIDADES HOSPITALARIAS	DOMICILIO .
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CALLE CECILIO RÓBELO Y SUR 103 COL. AERONÁUTICA MILITAR DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900
HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS	CALLE DEL CARMEN NO. 42 COL. CENTRO C.P. 06020 CUAUHTÉMOC
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158 NO 189 COL. MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	AV. COYUYA Y TERRAPLÉN DE RIO FRIO S/N COL. LA CRUZ DEL. IZTACALCO, C.P. 08310
HOSPITAL MATERNOINFANTIL INGUARAN	AV. ESTANO NO. 307 COL. FELIPE ANGELES DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P.15310

PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	DOMICILIO	
HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N ESQ. BRUNO TRAVEN COL GENERAL ANAYA DEL. BENITO JUÁREZ CP.03340	
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO AV. CENTENARIO COL. EX HACIENDA DE TARANGO DEL. ÁLVARO OBREGÓN	
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	ENCINOS NO. 41 ENTRE CALLE HORTENSIA Y PIÑA NONA COL. 4º. SECC. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO.	
HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	CARLOS LAZO ESQ. GAVIOTAS NO 25 COL. TACUBAYA DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11870	
HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 0.780 COL, GRANJAS DE SAN ANTONIO DEL. IZTAPALAPA C.P.0970	
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	MOCTEZUMA NO 18 COL. DEL CARMEN COYOACÁN DEL COYOACÁN C.P. 04000	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA NO. 619 COL. SAN JERÓNIMO LIDICE DEL MAGDALENA CONTRERAS C.P. 02000	

Página 120 de 167







GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

UNIDADES HOSPITALARIAS	DOMICILIO	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	SANTA CRUZ NO 1 COL. SAN MIGUEL TOPILEJO DEL. TLALPAN C.P. 14500	

PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE.

UNIDADES HOSPITALARIAS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	AV. LA TURBA ESQ. CON LANGOSTA NO. 655 COL. VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE DEL. TLAHUAC.
HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CARLOS L. GRACIDA S/N ESQUINA AVENIDA LUIS MÉNDEZ, DELEGACIÓN IZTAPALAPA
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO 3018 COL. CITLALI DEL. IZTAPALAPA C.P.09660
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	AV. NUEVO LEÓN S/N COL. VILLA MILPA ALTA DEL. MILPA ALTA C.P. 12000
CLÍNICA EMILIANO ZAPATA	AV. CUCO SANCHEZ NO. 71, COL AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, DEL.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	AV. TLAHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLÁN COL SAN LORENZO TEZONCO
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	CALZ. NATIVITAS Y PROL. 16 DE SEPTIEMBRE, COL. BARRIO DE XALTOCAN DEL XOCHIMILCO C.P.16090
TORRE MÉDICA TEPEPAN	CALLE LA JOYA S/N COL. VALLE ESCONDIDO TEPEPAN DEL. XOCHIMILCO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 231 COL HABANA DEL. TLAHUAC.

PARTIDA 5 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

UNIDADES HOSPITALARIAS	DOMICILIO
ESCUELA DE ENFERMERÍA	CALZADA MÉXICO TACUBA 595 COL. POPOTLA, DEL. MIGUEL HIDALGO
ALMACÉN CENTRAL JARDÍN	AV. JARDÍN 356 COL. DEL GAS DEL AZCAPOTZALCO C.P. 02950
OFICINAS CENTRALES ALTADENA	ALTADENA NO.23 COLONIA NÁPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810
OFICINAS DE XOCONGO	XOCONGO NO. 65 COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06820
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	STAN DE TIRO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900
CLÍNICA HOSPITAL Œ ESPECIALIDACES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	PROLONGACIÓN RIO CHURUBUSCO S/N ESQ. ERNESTO P. URUCHURTU COL. AOOLFO LÓPEZ MATEOS OEL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 16020
тохісого́вісо хоснімігсо	AV. PROLONGACIÓN OIVISIÓN DEL NORTE ESQ. AV. MÉXICO S/N, COL. HUICHAPAN, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16030

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

UNIDADES HOSPITALARIAS BASE DE UNIDADES MÓVILES MEDIBUS	DOMICILIO	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 231 COL. HABANA DEL. TLAHUAC C.P. 13050	
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO 3018 COL. CITLALI DEL. IZTAPALAPA C.P.09660	
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	ESQUINA PROLONGACIÓN 5 DE MAYO AV. CENTENARIO COL. EX HACIENDA DE TARANGO DEL. ÁLVARO OBREGÓN	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	AV. TLAHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLÁN COL SAN LORENZO TEZONCO	

Página 121 de 167

Just 2

N



UNIDADES HOSPITALARIAS BASE DE UNIDADES MÓVILES MEDIBUS	, DOWIGITIO
HOSPITAL GENERAL TICOMAN	CALLE PLAN DE SAN LUIS S/N MIGUEL BERNARD Y CALLE BANDERA COL. TICOMAN DEL. GUSTAVO A MADERO C.P. 07330
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CALLE CECILIO RÓBELO Y SÚR 103 COL. AERONÁUTICA MILITAR DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900

PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

PENINTENCIÁRIA Y RECLUSORIOS	DOMICILIO
PENINTENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA DEL. IZTAPALAPA
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	JAIME NUNO 155 COL. ZONA ESCOLAR, CUAUTEPEC, BARRIO BAJO. DEL. GUSTAVO A. MADERO
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	CALLE REFORMA ORIENTE Nº 100, COL. SAN LORENZO, C.P. 09900, DEL. IZTAPALAPA
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, DEL. XOCHIMILCO

PARTIDA 8 CENTROS DE RECLUSIÓN

PENINTENCIARIA Y RECLUSORIOS	DOMICILIO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA)	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA DEL IZTAPALAPA
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO)	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Nº 4037 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09560 DEL. IZTAPALAPA
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLE CENTES (CTEA)	AV. SAN FERNANDO Nº 1 COL. TORIELLO GUERRA, DEL. TLALPAN
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ' ADOLECENTES (CDIA)	PETEN S/N ESQ. CON OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE DEL BENITO JUAREZ
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLECENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-QC)	PETEN S/N ESQ. CON OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE DEL BENITO JUAREZ
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ADOLECENTES (CDA)	PERIFERICO SUR Nº 4866 COL. GUADALUPITA, DEL. TLALPAN
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM)	PERIFERICO SUR Nº 4866 COL. GUAOALUPITA, DEL. TLALPAN
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL. SAN MATEC XALPA, C.P. 16800, DELEGACIÓN XOCHIMILCO

NOTA - EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS ÁREAS USUARIAS OE LAS PARTIDAS 9 Y 10 SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL PRESENTE ANEXO EN LAS PARTIDAS 1 A LA 4..

Página 122 de 167

ANEXO 1.1.6 DESCRIPCIÓN DE **ÁREAS Y** ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA







ANEXO 1.1.6 PARTIDA 2

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

PARTIDAS 1 A LA 8

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS: FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENREJADO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, AÉREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILLANTADO DE PISOS
- E. LAVADO Y PULIDO DE PISOS
- F. ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS, PLAÇONÇS Y CANCELERÍA
- G. DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- H. LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE LAS ESCALERAS
- J. ASEO DE ESCALERAS
- K. ASEO DE PASILLOS
- L. BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO
- M. LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA
- N. LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES
- O. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- P. ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)
- Q. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS
- R. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHO
- S. LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- T. RECOLECCIÓN DE BASURA
- 2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA, TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES
- C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENITALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE
- D. LIMPIEZA DE CAMILLAS

Página 123 de 167





- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES
- E. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS
- F. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS
- G. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- H. LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES
- LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

3.- ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS
- LIMPIEZA DE LÁMPARAS.
- LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, D. ESCRITORIOS, CREDENZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLÓNES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUEROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BUROES).
- E. ASEO DE CAMAS
- F. LIMPIEZA DE CAMAS
- G. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS
- H. LIMPIĘZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- I. LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS
- J. ASEO DE TÁNICOS
- K. ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)
- ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS *
- M ASEO DE LAVABOS
- N. ASEO DE SANITARIOS, CÓMODOS RIÑONES Y PATOS
- O. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS
- P. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS

4.-ÁREA DE DIETÓLOGIA (COCINA Y COMEDOR)

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS DE COCINA Y COMEDOR Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILLANTADO DE PISOS
- E. LAVADD PULIDO Y ENCERADO DE PISOS
- F. LIMPIEZA DE CANCELERÍA
- G. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- H. LIMPIEZA DE MOBILIARIO DE BODEGAS, CAMPANAS DE EXTRACCIÓN, ANAQUELES Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- LAVADO PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA INCLUYENDO PLAFOND, PISOS, MUROS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL.

Página 124 de 167

De partie





PARTIDA 6 (UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MEDICINA GENERAL)

R	EAA	LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA
	4)	PISO INTERIOR DE LA LINIDAD	
	1)	PISO INTERIOR DE LA UNIDAD	LIMPIEZA CON MOOP, LAVAR, SELLAR, ENCERAR, PULIR
7	2)	VENTANAS INTERIORES	LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA
	3)	MUROS Y PLAFÓN	LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA, SECAR LÁVAR Y DESINFECTAR
	4)	DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR	APLICAR DESODORANTE EN SPRAY
	5)	TANQUES DE W.C.	VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR LIMPIEZA INTERIOR Y DESINFECCIÓN
	6)	TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL
	7)	CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO DEL HOSPITAL
	8)	BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO
	9).	SANITARIO (W.C.)	LAVAR Y DESINFECTAR
	10)	LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR
	11)	MESA DE EXPLORACIÓN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	12)	GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	13)	GABINETE MEDICO	LIMPIEZAY DESINFECCIÓN
	14)	LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	15)	GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	16)	LAVABO .	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	17)	GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	18)	PUERTA PLEGABLE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	19)	CONSULTORIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	20)	PUERTA DE ACCESO PACIENTES	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .
111	21)	PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	22)	GABINETE Y TARJA DE LABORATORIO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	23)	VITRINA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	24)	GABINETE Y TARJAS DE ÁREA DE CEYE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	25)	VITRINA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	10772010	ESTERILIZADOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	27)	ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	V NAS

Página 125 de 167



PARTIDA 6 (UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MASTOGRAFÍA)

ÁREA A LIMPIAR

PISO INTERIOR DE LA UNIDAD

VENTANAS INTERIORES

MUROS Y PLAFÓN

DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR

TANQUES DE W.C.

TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y

TARJAS

CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL

BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.

SANITARIO (W.C.) VESTIDOR

LAVABO

PUERTA PLEGABLE

MUEBLE CONTARJA

MESA DE EXPLORACIÓN COLPOSCOPIA

GABINETE SUPERIOR

GABINETE MEDICO

ÁREA DE MASTOGRAFÍA

ÁREA DE REVELADO

MUEBLE PARA REVELADORA

PUERTA PLEGABLE

CONSULTORIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA

PUERTA DE ACCESO PACIENTES

PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS

AREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE

SERVICIO

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

LIMPIEZA CON MOOP, LAVAR, SELLAR, ENCERAR,

PULIR

LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA

LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA SECAR Y

DESINFECTAR

APLICAR DESODORANTE EN SPRAY

VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR

LLENAR A NIVEL

VACIAR EN BASURERO HOSPITAL

TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO

LAVAR Y DESINFECTAR

LAVAR Y DESINFECTAR

LAVAR Y DESINFECTAR

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

LAVAR Y DESINFECTAR

LAVAR Y DESINFECTAR

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

LIMPIEZA

Página 126 de 167



FRECUENCIA CON LA QUE DEBERÁN DE REALIZARSE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS USUARIAS

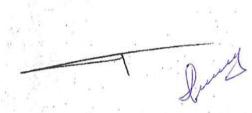
PARTIDAS 1 A LA 5, 7 Y 8.

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS: FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENREJADO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, AÉREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	DOS VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
В.	ASEO DE PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F.	ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS PLAFONES Y CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
G.	DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS •	EN CASO NECESARIO
н.	LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	SEMANALMENTE
I.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE ESCALERAS	TRES VECES AL DÍA
J.	ASEO DE ESCALERAS	UNA VEZ AL DÍA (DE PREFERENCIA POR LA: NOCHES)
ĸ.	ASEO DE PASILLOS	TRES VECES AL DÍA
L.	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO	UNA VEZ AL DÍA
М.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA	UNA VEZ AL DÍA
N.	LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES	UNA VEZ AL DÍA
Ο.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
Ρ.	ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)	DOS VECES AL DÍA
Q.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	UNA VEZ AL DÍA
R.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
s.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	UNA VEZ AL DÍA
т	RECOLECCIÓN DE BASURA	TRES VECES AL DÍA

*Págma 127 de 167





2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA Y TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
Α	ASEO DE PISOS	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
В.	LIMPIEZA DE PAREDES	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
C.	LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENITALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
D.	LIMPIEZA DE CAMILLAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
E.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
F.	LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
Ġ.	LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
н.	LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADDRES	DESPUÉS DE CADA CIRUGÍA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
ı.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE	EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDA DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA

3.-ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ASEO DE PISOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
В.	LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	LIMPIEZA DE LÁMPARAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
D.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, CREDENZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUEROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BUROES)	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO. CAMILLAS TRES VECES AL DÍA
Ε	ASEO DE CAMAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
F.	LIMPIEZA DE CAMAS	SEMANALMENTE Y/O AL EGRESO DEL PACIENTE
G.	LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
н.	LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO DE ALTA DEL PACIENTE
1.	LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO

Páglina 128 de 167

- Dennis





	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
J.	ASEO DE TÁNICOS	SEMANALMENTE
K.	ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)	UNA VEZ AL DÍA
. L.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS	SEMANALMENTE
М.	ASEO DE LAVABOS	TRES VECES AL DÍA
Ν.	ASEO DE SANITARIOS, CÓMODOS RIÑONES Y PATOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
0.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	UNA VEZ AL DÍA, DE PREFERENCIA TURNO NOCTURNO
P.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
Q.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE.	EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA

4.- ÁREA DE DIETOLOGÍA

170	DESCRIPCIÓN	FREQUENCIA DE SERVICIO
A:	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	TRES VECES AL DÍA
В.	ASEO DE PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO.
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA.
G.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
H.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVOS ANAQUELES	UNA VEZ AL DÍA
t.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
J.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL	EN FORMA MENSUAL O DE ACUERDO A PROGRAMA ELABORADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MEDICINA GENERAL

ÁREA A LIMPIAR

PISO INTERIOR DE LA UNIDAD

VENTANAS INTERIORES

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

FRECUENCIA LIMPIEZA CON MOOP 6 VECES AL DÍA

LAVAR, SELLAR, ENCERAR, PULIR

LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA 3 VECES AL DÍA

LIMPIEZA PROFUNDA

2 VECES A LA SEMANA

CADA 15 DÍAS

MUROS Y PLAFÓN

LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA Y SECAR

2 VECES AL DÍA

LAVAR Y DESINFECTAR

2 VECES A LA SEMANA

DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR

APLICAR DESODORANTE EN SPRAY

8 VECES AL DÍA

Página 129 de 167



TANQUES DE W.C.		
TANQUES DE W.C.	VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIEZA INTERIOR Y DESINFECCIÓN	1 VEZ A LA SEMANA
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL	1 VEZ AL DÍA
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO DEL HOSPITAL	1 VEZ AL DÍA
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO	1 VEZ AL DÍA
SANITARIO (W.C.)	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
MESA DE EXPLORACIÓN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 VECES AL DÍA
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE MEDIÇO	°LIMPJEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MASTOGRAFÍA

ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL	1 VEZ AL DÍA
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO HOSPITAL	1 VEZ AL DÍA
ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO	1 VEZ AL DÍA
SANITARIO (W.C.) VESTIDOR	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
PUERTA PLEGABLE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
MUEBLE CON TARJA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
MESA DE EXPLORACIÓN COLPOSCOPIA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 VECES AL DÍA
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
ÁREA DE MASTOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA

Página 130 de 167

B

Julian



	ÁREA DE REVELADO	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
	MUEBLE PARA REVELADORA	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
	CONSULTDRIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
	PUERTA DE ACCESO PACIENTES	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
	PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
	ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
	GABINETE Y TARJAS DE ÁREA DE CEYE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
	VITRINA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
)	ESTERILIZADOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
	ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
	PARTIDA 9 Y 10 LIMPIEZA A SANITARIOS DE ATENCIO	ÓN AL PUBLICO Y SALAS DE ESPERA	
	ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	LIMPIETA A MUROS Y PISOS INCLUYENDO ACCIÓN MECÁNICA DE TALLADO	DOS VECES POR TURNO
	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	LIMPIEZA A MUEBLES SANITARIOS (WC Y LAVABDS) INCLUYENDO ACCIÓN MECÁNICA PARA DESINCRUSTACIÓN.	DOS VECES POR TURNO
	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	LIMPIEZA DE MUROS Y PISOS INCLUYENDO TRAPEADO ASÍ COMO LIMPIEZA CON TRAPO DE MICROFIBRA.	EL SERVICIO SERÁ ROTATORIO DE ACUERDO AL NUMERO DE SANITARIOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIAS SIN
			INTERRUMPIRLO DURANTE CADA TURNO
)	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	APLICACIÓN DE AGUA CON CLDRO A MINGITORIOS LIBRES DE AGUA (SECOS) Y LIMPIEZA DE MEMBRANA Y TAPETES	EL SERVICIO SERÁ ROTATORIO DE ACUERDO AL NUMERO DE SANITARIOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SIN INTERRUMPIRLO DURANTE CADA
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TURNO
	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	LIMPIEZA DE ACCESORIOS (MAMPARAS, DESPACHADORES Y LUNAS) A TRAVÉS DE ACCIÓN MECÁNICA CON TRAPO DE MICRDFIBRA.	DOS VECES PDR TURND
	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	LIMPIEZA DE ASIENTOS DE WC A TRAVÉS DE ACCIÓN MECÁNICA CON TRAPO DE MICROFIBRA	EL SERVICIO SERÀ ROTATORIO DE ACUERDO AL NUMERO DE SANITARIOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SIN INTERRUMPIRLO DURANTE CADA TURND
	SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	DEODORIZACIÓN DE LOS SANITARIOS Y APLICACIÓN DE AROMATIZANTE	EL SERVICIO SERÀ ROTATORIO DE ACUERDO AL NUMERO DE SANITARIOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SIN INTERRUMPIRLO DURANTE CADA

Página 131 de 167

- Queen



FREGUENIOUS

SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO

DESTAPADO DE WC O MINGITORIO CON BOMBA DESTAPACAÑOS (CUANDO NO SEA POSIBLE REALIZAR ESTE SERVICIO REPORTARLO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO)

CUANDO SEA NECESARIO

SANITARIOS DE ATENCIÓN AL PUBLICO

HABILITACIÓN DE MATERIALES (PAPEL SANITARIO JUMBO, TOALLAS INTERDOBLADAS, TDALLA DE PAPEL EN ROLLO, JABÓN LIQUIDO PARA MANOS)

INSTALACIÓN MATERIALES SERÁN SUMINISTRADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y SIEMPRE DEBERÁN DE ESTAR HABILITADOS CON MATERIAL SUFICIENTE TODOS LOS DESPACHADORES INSTALADOS EN LOS SANITARIOS.

LOS OPERARIOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS BEBERÁN DE REQUISITAR BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS (ANEXO 12).

	ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
1	SALAS DE ESPERA	LIMPIEZA DE PISOS Y MUROS A TRAVÉS DE ACCIÓN MECÁNICA CON ESCOBA	DOS VECES POR TURNO (PREVIO AL INICIO DE CONSULTAS Y POSTERIOR AL TERMINO CONSULTAS)
71	SALAS DE ESPERA	LIMPIEZA OE CANCELERÍA Y VIDRIOS	DOS VECES POR TURNO (PREVIO AL INICIO DE CONSULTAS Y POSTERIOR AL TERMINO CONSULTAS)
	SALAS DE ESPERA	LIMPIEZA DE PISOS A TRAVÉS DE TRAPEADO	DOS VECES POR TURNO
	SALAS DE ESPERA	LIMPIEZA DE PISO CON MOOP	EL SERVICIO SERÁ ROTATORIO DE ACUERDO AL NUMERO DE SALAS DE ESPERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SIN INTERRUMPIRLO DURANTE CADA TURNO
	SALAS DE ESPERA	LIMPIEZA DE MOBILIARIO A TRAVÉS DE ACCIÓN MECÁNICA CON TRAPO DE MICROFIBRA	DOS VECES POR TURNO
	SALAS DE ESPERA	LIMPIEZA DE CANCELERÍA Y VIDRIOS	DOS VECES POR TURNO (PREVIO AL INICIO DE CONSULTAS Y POSTERIOR AL TERMINO CONSULTAS)
	SALAS DE ESPERA	OESPEGADO DE CHICLES EN PISO Y RECOLECCIÓN	CÚANDO SEA REQUERIDO

OE RESIDUOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS

Página 132 de 167





FICHAS TÉCNICAS

PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6, 7, 8, 9 Y 10. (DE LA PARTIDA 2 SERVICIO DE LIMPIEZA)

FICHA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA, DILUCIONES RECOMENDADAS PARA LA DESINFECCIÓN USANDO CLORO EN CONCENTRACIÓN AL 13%). (HIPOCLORITO DE SODIO)

APLICACIÓN PISOS, PAREDES, MESAS Y MUEBLES, DILUCIÓN3 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABON, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS POSTERIORMENTE SECAR.

MUEBLES DE BAÑO Y COCINA 10 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS (POSTERIORMENTE SECAR)

UTENSILIOS DE LOZA Y VIDRIO (ÚNICAMENTE EN PACIENTES CON INFECCIÓN O POTENCIALMENTE INFECTADOS) 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON DETERGENTE Y AGUA, INMERSIÓN DIRECTA DE LOS UTENSILIOS

SANITARIOS 5 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y DETERGENTE, IMPREGNAR DURANTE 30 MINUTOS

SUPERFICIES CONTAMINADAS CON SANGRE U OTROS LÍQUIDOS CORPORALES 10 ML, DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS

COLCHONES SIN DILUIR SEMANALMENTE PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, DE ARRIBA HACIA ABAJO, IMPREGNAR CON CLORO DURANTE 10 MINUTOS. POSTERIORMENTE "LIMPIAR" EL POLVO DEL CLORO, YA QUE ES CÁUSTICO. EN CASO DE PACIENTE CON INFECCIÓN, POSTERIOR A SU ALTA.

ROPA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA ENJUAGUE PREVIO PARA ELIMINAR LÍQUIDOS CORPORALES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, POSTERIORMENTE, LAVAR DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA

DEBERÁ CUIDARSE LA APLICACIÓN DE CLORO EN SUPERFICIES METÁLICAS POR SER CORROSIVO, LAS SUPERFICIES METÁLICAS DEBERÁN SER ENJUAGADAS Y SECADAS RERFECTAMENTE.

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA A ESTAS ÁREAS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL

ÁREAS CRÍTICAS (BLANCAS) SE CONSIDERAN ÁREAS CRÍTICAS AQUELLAS EN DONDE LOS PACIENTES POR SU CONDICIÓN ESTÁN MÁS EXPUESTOS A CONTRAER UNA INFECCIÓN, ENTRÉ ESTAS ÁREAS SE DEBE CONSIDERAR: QUIRÓFANOS, CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN, SALAS DE DIÁLISIS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE ENDOSCOPIAS, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL, UNIDADES DE QUEMADO, SALAS EN DONDE SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INVASIVA, SALAS DE AISLAMIENTO, UNIDADES DE TRASPLANTE, LABORATORIOS, SALAS DE SUTURA EN URGENCIAS, LACTARIOS, CUARTOS SÉPTICOS, BAÑOS COLECTIVOS.

ASEO RUTINARIO (DESPUÉS DE UNA CIRUGÍA)

- QUIRÓFANOS COLOCAR LA ROPA IMPREGNADA DE SANGRE Y SECRECIONES, EN BOLSAS DE COLOR ROJO, LA ROPA SIN SANGRE NI FLUIDOS COLOCARLA EN LOS CONTENEDORES PARA LAVANDERÍA, ES IMPORTANTE REVISAR CUIDADOSAMENTE LA ROPA PARA EVITAR ENVIAR A LA LAVANDERÍA MATERIAL PUNZO CORTANTE, PINZAS, BASURA, O MATERIAL ORGÁNICO,
- MESA QUIRÚRGICA: LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE LA COLCHONETA POR LA PARTE SUPERIOR, LATERALES E INFERIOR, CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LIMPIAR LAS PARTES VISIBLES DE LA MESA QUIRÚRGICA, ASÍ COMO LA PARTE INFERIOR Y LA GUARDA PROTECTORA DE LA COLUMNA DE ELEVACIÓN E INCLINACIÓN, POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR. CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LA DILUCIÓN RECOMENDADA EN LAS ÁREAS LAVADAS, DEJAR ACTUAR POR 5 MIN. RETIRAR EXCESOS Y SECAR CON UN LIENZO ESTÉRIL CUANDO LAS PAREDES O EQUIPOS SE SALPICAN DE SANGRE, LÍQUIDOS CORPORALES O RESTOS ORGÁNICOS DEBEN LAVARSE CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS ENJUAGAR Y SECAR. EL PISO SE DESINFECTA CON TRAPEADOR HÚMEDO, PREVIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA). PARA EL ENJUÁGUESE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA

Página-133 de 167

B





- ✓ AL FINALIZAR SE COLOCARÁ UN SEÑALAMIENTO INDICANDO QUE EL QUIRÓFANO FUE LAVADO Y DESINFECTADO, ANOTANDO LA HORA*Y EL DÍA EN QUE SE REALIZÓ LA DESINFECCIÓN. EL ÁREA DEBERÁ PERMANECER CERRADA Y SELLADA APROXIMADAMENTE DE 30 A 40 MINUTOS.
- ✓ EL LABORATORIO DE LA UNIDAD DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN REALIZANDO MUESTREOS BACTERIOLÓGICOS DENTRO DE LAS ÁREAS SUSCERTIBLES PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONTAMINACIÓN Y TIPO DE MICROORGANISMO PATÓGENO, ESTA DECISIÓN SERÁ TOMADA EXCLUSIVAMENTE POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
- ◆ "ATENCIÓN" NUNCA MEZCLAR, JABÓN Y CLORO YA QUE SE PRODUCEN VAPORES TÓXICOS.
- "ATENCIÓN "LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA DE QUIRÓFANOS SON DE USO EXCLUSIVO DE ESTA ÁREA Y NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN NINGÚN OTRA ÁREA POR EL PELIGRO DE CONTAMINACIONES CRUZADAS.
- ✓ AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.
- LIMPIEZA SEMANAL
- EL LAVADO PROFUNDO DEBE EFECTUARSE EN LAVABOS, RECUPERACIÓN, DEPÓSITOS, ROPERÍAS, MUEBLES, MESAS DE LAMINA O ALUMINIO, SOPORTES, PUERTAS, LÁMPARAS, SUPERFICIES DE PAREDES Y PISOS, EL LAVADO DEBERÁ REALIZARSE CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR
- ✓ LIMPIAR LAS REJILLAS DEL AIRE ACONDICIONADO, UTILIZANDO CEPILLO EN LAS RANURAS Y RESTREGANDO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO, EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR
- ATENCIÓN "LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ ATENCIÓN LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ LOS TRAPEADORES Y FRANELAS DEBEN ESTAR EMPAPADOS DE CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA).
- AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

- ✓ EN ÁREAS ESPECIALES COMO CUNEROS, LOS DESINFECTANTES IDÓNEOS PARA LAS INCUBADORAS, CUNAS Y BAÑERAS SON LOS COMPUESTOS CON YODO O AMONIO CUATERNARIO. TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE. CADA PARTE DEL EQUIPO, TALES COMO COLCHONES, MANGUILLOS Y FILTROS DE AIRE DE LAS INCUBADORAS, DEBE SER LAVADA Y DESINFECTADA. NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS NEONATOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A UNA INCUBADORA LAVADA Y DESINFECTADA.
- ✓ CADA VEZ QUE SE DESOCUPE UNA CAMA O CUNA SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELLA, DE ACUERDO A SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
- ✓ LAS CUNAS DE CALOR RADIANTE, INCUBADORAS CADA VEZ QUE ESTE MOBILIARIO SE DESOCUPE, SE LIMPIARÁ Y DESINFECTARÁ, AL IGUAL QUE CUANDO NO SEA UTILIZADO EN 48 HORAS.
- ✓ CADA VEZ QUE LA OCUPE UN NUEVO PACIENTE DEBERÁN RECIBIR ASEO Y LIMPIEZA.

Página 134 de 167

0





"ATENCIÓN" LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y DEL ÁREA DEBERÁ REGISTRARSE EN UNA BITÁCORA LOCALIZADA EN EL ÁREA.

ÁREAS DE QUEMADOS

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREA DE QUEMADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA A ESTA ÁREA Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL

TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE. CADA PARTE DEL EQUIPO, REJILLAS DE FILTROS DE AIRE CAMAS COLCHONES, DEBEN SER LAVADAS Y DESINFECTADAS. NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS PACIENTES QUEMADOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERÍODICAMENTE A OTRA CAMA O CUNA LAVADA Y DESINFECTADA

CUANDO EXISTAN FLUIDOS BIOLÓGICOS

- SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUS, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- CUANDO ÉSTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.

ÁREAS DE AISLAMIENTO O INFECTOLOGÍA DESPUÉS DEL EGRESO DE PACIENTE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA O INFECTADO

- ✓ A LA ALTA DE UN PACIENTE DE AISLADOS O INFECTOLOGÍA.
- ✓ DEBERÁ LIMPIARSE EL MOBILIARIO, (CAMA, COLCHÓN, MESA PUENTE SILLAS ETC.), PAREDES, PISOS Y EQUIPOS APLICANDO UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
 - AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR PERFECTAMENTE BIEN LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES EL PRODUCTO GERMICIDA PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS AL TERMINAR EL OPERARIO DE LIMPIEZA DEBERÁ CAMBIARSE LA ROPA AFUERA DE LA SALA Y HARÁ UNA ANTISEPSIA QUIRÚRGICA DE LAS MANOS

ÁREAS SÉMICRÍTICAS (GRIS)

EN ESTAS ÁREAS LOS PACIENTES PUEDEN PERMANECER LARGOS PERÍODOS O BIEN ESTAR DE MANERA TRANSITORIA, DURANTE SU ESTANCIA PUEDE TENER CONTACTO CON ELEMENTOS Y MOBILIARIO A TRAVÉS DE LA PIEL INTACTA, DENTRO DE ESTAS ÁREAS ESTÁN LAS SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, LOS CUBÍCULOS EN URGENCIAS, LOS CUARTOS DE OBSERVACIÓN, LAS SALAS DE SERVICIOS AMBULATORIOS VACUNACIÓN, QUIMIOTERAPIA, CUARTOS DE CURACIONES Y CONSULTORIOS LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETOLOGÍA

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMAS

LAS CAMAS DE LOS PACIENTES EXIGEN UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUIDADOSA, DEBIDO A QUE EN ELLAS PUEDEN ACUMULARSE MUGRE Y FLUIDOS CORPORALES. ANTES DE INICIAR LA LIMPIEZA SE RETIRA LA ROPA DE LA CAMA ENVOLVIENDOLA HACIA EL CENTRO. SE DEBE VERIFICAR SIEMPRE QUE NO HAYA NINGÚN ELEMENTO ENVUELTO EN LA ROPA,

LA LIMPIEZA DE CABECERA, TRAVESAÑOS, SOPORTE DE COLCHÓN Y COLCHÓN SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA, FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DE LA CAMA YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO. LA LIMPIEZA DEL COLCHÓN SE HACE CON TRAPOS BIEN ESCURRIDOS PARA EVITAR DAÑOS CAUSADOS POR LA HUMEDAD Y LA CAÍDA INADVERTIDA DE AGUA.

LA LIMPIEZA DE MESAS PUENTE, BUROES, SILLAS BANCOS DE ALTURA, MESAS DE EXPLORACIÓN BANCOS GIRATORIOS, TRIPIE PORTA SUERO Y RESTO DE MOBILIARIO HOSPITALARIO, SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA

Página 135 de 167

0





Y SECA, FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DEL MOBILIARIO YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO.

SALAS DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL, ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.

"ATENCIÓN" ESTAS ÁREAS NO SE BARREN; EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO. PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO

CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA, COLOCARLOS EN SU SITIO AL TERMINAR LA LIMPIEZA,

- SALAS DE ESPERA, MÓDULOS DE RECEPCIÓN DE CONSULTA EXTERNA URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X ARCHIVO, FARMACIA
- ✓ CON UN TRAPO HÚMEDO O SECO, DE ACUERDO CON EL MATERIAL SE LIMPIAN LOS MARCOS DE PUERTAS, OBJETOS COLGADOS EN LAS PAREDES Y LAS MARQUESINAS DE LAS VENTANAS, CON UN TRAPO HÚMEDO O SE LIMPIAN
- ✓ BANCAS TAMDEM CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR E ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA. HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS CON OTRO TRAPO DESINFECTAR CON UNA DILUCIÓN DE CLORO 10 ML. POR LITRO DE AGUA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR.
- LAVADO DE PISOS
- ✓ ANTES DE INICIAR EL LAVADO SE DEBE DESPEJAR EL ÁREA, RETIRANDO EL MOBILIARIO QUE DIFICULTEN EL LAVADO
- ✓ INICIAR RESTREGANDO LAS SUPERFICIES CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LOS ZOCLOS DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR
- SE ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA. HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS EN LA PARED, ANTES DE COLOCAR NUEVAMENTE EL MOBILIARIO
- ♦ TRAPEADO

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS

LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR. SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO. SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CHICLES, MANCHAS, ETC.

CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR. SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO. SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CHICLES, MANCHAS, ETC. CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

> LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS

SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL, ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.

Página 136 de 167

June

B





- "ATENCIÓN" ESTAS ÁREAS NO SE BARREN; EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO, PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEOO UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA OEJAR POR 5 MINUTOS SECAR.
- SE OENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUS, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA OE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANOO ESTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.
- ✓ DEBE CUBRIRSE EL FLUIDO O SECRECIÓN CON UNA FRANELA O TOALLAS ABSORBENTES OE PAPEL, DE FORMA QUE SE ABSORBA EL LÍQUIDO. POSTERIORMENTE, CON LA AYUOA DE UNA ESCOBA Y UN RECOGEDOR, SE RETIRA Y SE DEPOSITA EN LOS RECIPIENTES CON BOLSA ROJA DESTINADOS A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS
- ✓ EL SITIO CONTAMINADO SE LAVA CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA ENJUAGAR Y SECAR
 POSTERIORMENTE
- ✓ SE DEBEN UTILIZAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA
- MECHUDOS, JERGAS, FRANELAS Y EQUIPO AL TERMINO DE CADA ACTIVIOAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN OE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES OE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS OE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

SANITARIOS PÚBLICOS LA LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE 3 VECES MÍNIMO POR TURNO UBICADOS EN: ÁREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS HOSPITALARIAS COMUNES, LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUEROO AL PROCEDIMIENTO MINIMIZANDO CON ESTO EL RIESGO DE INFECCIONES A PACIENTES, FAMILIARES Y PERSONAL

- ✓ CONTENEOORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS, LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y
 COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA INOICADA AL FINAL DE LA LIMPIEZA COLOCARLOS EN SU SITIO TECHOS
 VENTANALES, CORNISAS DE VENTANAS, PAREDES, MAMPARAS, SEGUROS Y PERILLAS DE PUERTAS,
 LAVAMANOS, JABONERA, ESPEJO, E INTERIOR OE PUERTA CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA
 SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA IMPREGNAR EL ÁREA Y TALLAR CON CEPILLO, ENJUAGAR Y SECAR
- DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE ÁGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR ANTES DE INICIAR EL LAVADO DEL MINGITORIO Y SANITARIO ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO AL MENOS UNA VEZ
- ✓ SANITARIO Y MINGITORIO

POSTERIORMENTE SE DEBE ESPARCIR LA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA POR TODAS LAS SUPERFICIES DEL MINGITORIO Y OEL SANITARIO, INICIANDO POR LAS PARTES EXTERIORES, LA BASE, EL ÁREA TRASERA, LA TAPA, LAS TUBERÍAS Y LAS RANURAS DE UNIÓN A MURO Y PISO, RESTREGANDO CON UN CEPILLO PEQUEÑO. TODAS LAS SUPERFICIES ENJABONAOAS, SE DEBERÁ REALIZAR UN RESTREGADO VIGOROSO EN EL INTERIOR DEL SANITARIO, AL FINALIZAR ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO ENJUAGAR Y SECAR

✓ DESINFECCIÓN

CÓN UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

✓ PISO

PISO IMPREGNAR EL PISO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA TALLAR CON CEPILLO, TENER ESPECIAL CUIDADO EN LAS ORILLAS DE MUROS Y SANITARIOS USAR FIBRA VEROE.

✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVAOAS USAR UNA OILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

PASILLOS

Página 137 de 167

Jums



- ✓ LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN EN LOS HOSPITALES SON LUGARES DONDE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO HAY FLUJO DE PERSONAS; CAMILLAS, CARROS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS, ROPA Y MEDICAMENTOS POR ESTO NECESITAN MAYOR ATENCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA EL ASEO DE LOS PASILLOS INCLUYE LA LIMPIEZA DE TECHOS, MUROS, VENTANALES Y PUERTAS.
- ✓ TRASLADAR BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA Y RESIDUOS BIOLÓGICOS A LOS Y DEPÓSITOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RESIDUO
- ✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR.

LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO. NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA. SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES. USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS

LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR. LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO. NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA. SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES. USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS.

Página 138 de 167

James

ANEXO 1.1.7 BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO



9



ANEXO 1.1.7 PARTIDA 2

BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO

SEMAN	A DEL .	DIA	MES	ANO	AL	DIA	MES	AÑO
HORA	LUNES	MARTES	MERCOLES	JUEVE	s	VIERNES	SÁBADO	DDMINGO
06:00		- T - R						1
06:30								
07:00					·		No. 13. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	1 .
07:30					- 4			
08:00								
08:30								
09:00								
09:30	. 1							
10:00								
10:30			• . 0					
11:00								
11:30		11		M.	1	1 14.		
12:00								
12:30								
13:00					200			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
13:30						1. 1		
14:00								

NOMBRE, CARGO & FIRMA DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN (UNIDAD HOSPITALARIA)

Página 139 de 167



IORA .	LUNES :	MARTES	MIÈRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
14:00							
14:30							
15:00							
15:30			11 -		N.		9 8
16:00							* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
16:30							
17:00.			0				
17:30	4					1 1 1	
18:00							
18:30							
19:00							
19:30							
20:00			. , , 1		•		
20:30							
21:00							
21:30							
22:00			1.		4.9		

NOMBRE CARGO VEIRMA DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN (UNIDAD HOSPITALARIA)

— Página 140 de 167

Joanne



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

ANEXO 1.1.7 PARTIDA 2

BITÁCORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIO POR TURNO.

SEMAN	ADEL	DÍA	MES	ANO AL	DIA	MES.	AÑO
HORA:	LUNES	MARTES	MERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
22:00							
22:30		1 147 E					
23:00	1						
23:30	, ,						
24:00							
00:30							
01:00							
01:30							
02:00							
02:30							
03:00			. '8.		i is		
03:30							
04:00	j. j		1.1				
04:30							
05:00							1 1
05:30							
06:00			1 ,4 .				

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN (UNIDAD HOSPITALARIA)

Página 141 de 167

SPITALARIA)

38 30 6



CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIGITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122 - 009 - 19

LA BITÁCORA DEBERÁ SER REQUISITADA AL TERMIÑO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE L'IMPIEZA EN CADA SANITARIO EN CADA RECUADRO SE SUSCRIBIRÁ EL NOMBRE O FIRMA DEL OPERARIO DE TURNO RESPONSABLE DE LLEVAR A CABQ EL SERVICIO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SANITARIOS SE REALIZARÁN DE ACUEROO A LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 7; ASÍ MISMO EL OPERARIO DEBERÁ DE MANTENER HABILITADOS LOS DESPACHACORES DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN LIQUIDO PARA MANOS, TOALLAS INTERDOBLADAS O TOALLA OE PAPEL EN ROLLO.

EL OPERARIO EN TURNO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN SANITARIOS SERÁ EL RESPONSABLE DE AROMATIZAR LOS SANITARIOS CON LA FRECUENCIA ESTABLECIOA EN EL ANEXO 7; ASÍ COMO REPORTAR AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CUALQUIER FUGA O DESPERFECTO QUE DETECTE EN LOS SANITARIOS.

LAS BITÁCORAS OESCRITAS ANTERIORMENTE OEBERÁN DE REQUISITARSE UNA POR CADA TURNO Y SEMANALMENTE, EN CASO OE QUE ESTE CONTROL NO SE LLEVE A CABO Y/O NO SEA VALIDADO POR LA SUPERVISIÓN OE LA UNIOAD HOSPITALARIA SE CONSIOERA COMO NO ACEPTADO Y SE REALIZARAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

Páging 142 de

Junior

Página 142 de 167

ANEXO 1.1.8 LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA









ANEXO 1.1.8 LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA

Lista Oficial de asistencia del personal subrogado de limpleza del Hospital

urne	no Matutino de (0:00) a (00:00) Horas	(a (a) a a			1 1					100		e ^d					٠.	
				LUN	ES '			MAR	TES.		MI	ÉRCO	LES		30 20	, JU	EVE\$: ;
N 0.	Nombre del operario		Hora de entra da	Firm a	Hor a de sali da	Firm a	Hora de entra da	Firm a	Hor a de sali da	Firm a	Hora de- entra da	Firm a	Hor a de sali da	F I m a	Hora de entra da	Firm a	Hora de salida	Firma
									Γ			L.	Ė			I	L	I
													1		4		-	_
=	·				_				-		_	-	1 2	H		<u> </u>	1	+
						\sqsubseteq	_		!				1		_	-	I.	
		-						_				-				_		_ _
Ц			L				:	1	1	1	L	1	1	11	1	1	1	-
					I	1		I i					1.2			1		1
				Ė	L			Dis.					T:	-				Т.,
					T	Ι.			T			Ľ	I			Ì	1	T
		-		1	Т	1		1 14	1	T		T	To			T	T	
		=		$\overline{}$	-			1-2	-	Ť		177	100			1	T	7

SELLO OFICIAL Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD USUARIAI

Página 143 de 167



• Q Lista Oficit) de asistencia del personal subrogado de limpleza del Hospital

	- 9			VIER	NES			SABA	ADO :	11		DOMI	100	
S45.		Mombre des operario	Hora de en back pe	Firma	Hora de saida	firma	Hora de entrada	Firma	Hora de eanda	Firma	Mora de entrada	Firma	Hora de- saida	Firm
			<u> </u>		1									
5 E									I.			i, ·	<u> </u>	
$\exists \; \dot{\sqsubset}$					Ļ				T.			+/-		
					1,44					1	-	١,	1	_
				1				_		1 1				_
									1			_	1	_
						_		+	-	1		-	+	+
				-		1			-			-	1	T
				-		-		-	-			1		1

SELLO OFICIAL Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD USUARIA

Página 144 de 167

Jewa

ANEXO 1.1.9 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA





ANEXO 1.1.9 PARTIDA 2

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS

	. Acta de l	Entrega Recepción de Servic	ios de Limpiez	a	
			. "		
endo las [] horas	, del día [·], del mes de [del año 2	019, se reúner	n en la Unidad [] los
ervidores Públicos cuyo	s nombres, cargos y firmas	aparecen al final de la pres	ente Acta, cor	objeto de verificar los	listados de asistencia
	limpieza con un total de [N		and the state of t	
],turno nocturno [] sumando un total de [] inasistencias y un Total	de [] turn	os realmente trabajado	s en el mes de [
nsumos recibidos el día	[];así como la reali	ización de los servicios Aco	rdes al Contra	to No. SSDF/DGA/	/2018, Servicios d
impleza para Unidades I	Hospitalarias y Administrativ				
A THE RESERVE OF THE PARTY OF T			2	1.40%	
Considerando la verificac	ión documental realizada se	e recibe el Servicio de limpie:	za por el mes d	le f 1 del'a	ño 2018.
6			1 1		
	21 (K		4		
os formatos de lista de	acietanola originales qued	an bajo resguardo de las Ut	nidadae Heuari	ae elendo estas las Ar	nicae reenoneablee d
		3 3			licas responsables d
orition y registro de asist	tericia de los operarios que	prestan el servicio de acuerd	o a las condicio	mes der contrato.	
	4	7.0			6 h
Se cierra la presente Act	a firmando de conformidad	los Servidores Públicos y el p	orestador del s	ervicio que intervinieron	en el acto.
	B E	1 1 1 1 1 1 1 1 1	- 1 -		
1 y 4	4 7	• . 0			
	7 IA A 4				
		Nombre, firma cargo y sel	lo .	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
taline A		Director de la Unidad Us			
		Director de la crimada de	Juana		
		• .0	10.67	The first state of	9.171
	San Maria		* 7 ₂ i, 22 ,		
• •	3 3 3	- Miles	1.5		
			F 2		p region
	2 e j			Valy	10.5
	Nombre y firma			Nombre y firma	
Resp	onsable Administrativo de la	Unidad Usuaria	P	restador del Servicio	1 1
e comit in the	P. D.		· .		9 2 5
1 to 1 to 1				114	
	3 82				

NOTA: EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO DEL SERVICID, SE DEBERÁ ANEXAR ESTA ACTA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO ORIGINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD USUARIA; ASÍ COMO DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL CONTROL DE ASISTENCIA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO

Página 145 de 167

ANEXO 2 COSTOS





Patrio								STATE OF THE PARTY					
- Committee	DSWINIOON	% SEGUNDA RONDA	PRECIO	DGWINCOON	N TESCERA RONDA	PRECHO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITABIO	моопиния	N PRIMERA RENDA	ONTENDO	очимисци	S SEGUNDA RONDA
5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	555	0,945	\$ 4,881.63 \$	934,675.74	5 6,029.71	0.5	9850	\$ \$999.56	2	860
5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	11 S	0.945	\$ 4,881.63 \$	699,640.32	5 6,029.71	0	7	\$ 6,029.71	0	ī
5,980.27	7.5	\$250	\$ 5,465.94	\$5	0.945	\$4,881.63 \$	1,087,722.06	5 6,029.71	0	-	5 6,029 71	0	1
\$ 5,980.27	7.5	0.925	5 5,465.94	\$5	0.945	\$ 4,881.63 \$	1,098,653.94	\$ 6,029.71	5:0	256.0	5. 5,999.56	2	0.98
\$ 5,980.27	7.5	0.925	5 5,465,94	555	0.945	\$ 4,881.63 \$	224,103.54	\$ 6,029.71	o		\$ 6,029.71	0	1
5 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	5.5	0.945	\$ 488163 \$	43,727.52	\$ 6,029.71	0	-	\$ 6,029.71	0	H
5 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	5.5	0.945	\$ 4,881.63 \$	76,523.16	5 6,029.71	ō		\$ 6,029.71	0	
5 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	5.5	0.945	\$ 4,881.63 \$	54,659.40	5 6,029.71	50	0.995	\$ 5,999.56	2	860
\$ 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	\$5	0.945	\$ 4,881.63 \$	327,956.40	\$ 6,029.71	0	1	\$ 6,029.71	0	7
\$ 5.980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	\$55	0.945	5 4,881.63 5	371,683,92	5 6,029.71	50	\$ 5660	75 666'S - \$	2	0.98
313			地域を行う	地域の大学の方			innt int						
											er : 4 104 1424		
											Ž, Y	*	
												F	
\$ 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	\$23	0.945	5 4,88163 5	92,920.98	5 6,029.71	0.5	0.995	35 866.5		0.98
\$ 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94		0.945	\$ 4,881.63 \$	92,920.98	\$ 6,029.71			\$ 6,029 71	.0	ų.
\$ 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	\$3	0.945	\$ 4,881.63 \$	76,523.16	\$ 6,029.71	0,1	т	\$ 6,029.71	0	
\$ 5,980.27	7.5	0.925	\$ 5,465.94	5.5	0.945	\$ 4,881.63 \$	49,193.46	\$ 5,029.71	0.5	0.995	\$ 5,999 36	. 2	0.98
							-						

. , θ

. .8

				5, 6	4			3		X
						2	1	amelicinia y	× .	- Jan
B					(4)		5		1	
						e de			and the second	Lan er
								1.7	and decrees the second	ж,
SOL	19'9	6.61	19.9	6.61		19'9	6.61	6.61	9.61	6.61

										84	P&CLIMPIEZA, S.A. DE C.V	, pe c.v.				
			TAN -			Per Countain	Desamencial	ADMORAL ROMON	CC)364 CC)364	provinceous	AGWCH MOMUSER &	Otto Line	мосминос	S. TTBCHAN NONDA	00162180 00162180	. 0
ORTENDO	осимосом	N. TERCHAR RONDA	00010NDO 00170NDO 01798.98	\$	990,250.74	6,9		860	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	22	5750	\$ 5,000	5,036.61
: 11					35.735.357	17.6209 2	71 2	0.98	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	2.5	-0.975	\$ 5,03ē	5,036.61
5,909.12		eren.	1.55		An or other		,	0.98	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	2.5	0.975	\$ 5,036	5,036.61
\$ 5,909.12	Z	0.929	\$ 4,798.98					900		12.58	0.8742	\$ 5,165.75	255	5260	\$ 5,036	5,036.61
5 5,790.94	17	0.929	\$ 4,798.98	\$ 38	1,163,978.94	5 6,029.71	71 2	0.38							277 1100	
\$ 5,909.12	71	0.929	5 4,798.98	8.98	242,273.92	\$ 6,029.71	71 2	0.98	\$ 5,909.12	12.58	. 0.8742	\$ 5,165,75	2.5	6975	5 5,036	5,036.61
\$ 5,909.12	72	0.929	\$ 4,798.98	\$ 86.8	47,272.96.	\$ 6,029.71	л 2	• 85°0	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	255	576.0	\$ 5,038	5,038.61
. 1	77	0.929	\$ 4,798.98	\$ 86.8	82,727.68	5 6,029.71	71 2	860 *	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	2.5	0.975	\$ 5,036	5,036,61
	7.1		\$ 4,798.98	8,98	57,909.40	\$ 6,029.71	71 2	86.0	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	25	0.975	\$ 5,036	5,036.61
24 1 14		0.929	\$ 4,798.98	\$ 888	354,547.20	\$ 6,029.71	71 2	86'0	\$ 5,909.12	17.58	0.8742	\$ 5,165.75	7.5	0.975	5 5,036	5,036,51
Holes, i		0.929	\$ 4,798.98	·v	393,783.92	\$ 6,029.71	71 2	86:0	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	255	0,975	\$ 5,036	5,036.61
			1 1													
															The second	
5 740 94	7.1	0.929	\$ 4,798.98	····	98,445.98	17.620,9 \$	171	9670	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	25	0.975	5 5,03	5,036,61
S. 15.	1,1		\$ 4,798		100,455.04	\$ 6,029.71	7. 2	0.98	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$7.231,5* \$	2.5	0.975	5 5,03	5,036.61
\$ 5,909.12	77	8.44			82,727,68	\$ 6,029.71	371 2	86.0	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	2.5	0.975	\$ 5,03	5,036.61
	7.1	1.	\$ 4,790	4,798.98 \$	52,118.46	5 6,029.71	1711 2	86.0	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	25	2.60	\$ 5,03	5,036.61
1	. 12	0.929	\$ 4,79	4,798.98	17,727,36	17 EG0,9 73	7 11.8	86:0	\$ 5,909.12	12.58	0.8742	\$ 5,165.75	2.5	0.9%	\$ 5,03	5,036.61
2,303.14			- 1				(153		

. 0